



REPORTE
OPORTUNO

3

MERCADO LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA

JUNIO 2024



JORNALEROS EN
LA AGRICULTURA
DE EXPORTACIÓN





Jornaleros en la Agricultura de Exportación

Reporte Oportuno 3
Mercado laboral en el sector agrícola
Noviembre 2024

Primera edición 2024

Diseño de portada: Sarahí Lay Trigo
Fotografía de portada: Emile de la Croix
Fotografía de contraportada: Emile de la Croix
Diseño editorial y formación: Sarahí Lay Trigo

Jornaleros en la Agricultura Mexicana de Exportación (JORNAMEX)
Farmworkers in Mexico's Export Agriculture
Guadalajara, México
www.jornamex.com

TPT Evaluación y Proyectos
Guadalajara, México
www.tpt.com.mx

ISBN Serie Reportes Oportunos: 978-607-69978-2-6
ISBN Reporte Oportuno 3: 978-607-69978-6-4

© 2024, TPT Evaluación y Proyectos, Jornamex

Reporte Oportuno 3

Mercado laboral en el sector agrícola

Junio 2024

Director del proyecto
Agustín Escobar Latapí

Análisis estadístico y autoría del reporte
Agustín Escobar Latapí, CIESAS, JORNAMEX
Eduardo Sojo Aldape, Presidente de la Fundación NovaGob México
Jorge Juvenal Campos Ferreira, Científico de datos,
Fundación NovaGob México

El presente boletín ofrece un análisis oportuno de la situación laboral de los trabajadores agrícolas en el país para el mes de junio del 2024, tomando en cuenta datos oficiales de actividad laboral, como el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los salarios de cotización, así como estadísticas trimestrales de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La serie de Reportes Oportunos ha sido posible gracias a la generosa donación de la Fundación Walmart.

Agradecemos los comentarios de Diego Escobar González, Elisa Alejandra Martínez Rubio, José Daniel Rodríguez Morales y Sarahí Lay Trigo.

Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se presentan en este boletín pertenecen únicamente a los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la fundación.

2024



Walmart.org



ÍNDICE

Introducción	10
Resumen ejecutivo	10
Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola	17
Salario base de cotización y datos de ingreso	21
Datos de ingreso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	26
Municipios de la lista especial	35



MERCADO LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA JUNIO DE 2024

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura I. Tasa de formalidad e informalidad.	10
Cuadro I. Ingresos totales, por transferencias, y del gobierno federal (2022) Hogares Ingresos en pesos corrientes de agosto de 2022	14
Figura 1. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola.	17
Figura 2. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.	18
Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.	19
Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.	20
Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.	22
Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.	23
Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.	24
Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.	25
Figura 9. Total de la Población Económicamente Activa Ocupada de trabajadores agrícolas asalariados, al 2T2024	27
Figura 10. Tasa de formalidad e informalidad para trabajadores agrícolas asalariados, al 2T2024.	28
Figura 11. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados al 2T2024.	29

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 12. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por condición de formalidad, al 2T2024.	30
Figura 13. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, por tipo de situación laboral y sexo al 2T2024.	31
Figura 14. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por grupo de entidades al 2T2024.	32
Figura 15. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, al 2T2024.	33
Figura 16. Estimación del total de la PEAO entre 15 y 17 años en trabajos agrícolas, y estimación del total de trabajadores asalariados agrícolas en el mismo grupo de edad, al 2T2024.	34
Figura 17. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.	36
Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.	37
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: San Quintin.	38
Figura 20. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.	39
Figura 21. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.	40
Figura 22. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.	41
Figura 23. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.	42
Figura 24. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.	43
Figura 25. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.	44
Figura 26. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.	45

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.	46
Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.	47
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.	48
Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.	49
Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.	50
Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.	51
Figura 33. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.	52
Figura 34. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotlán el Grande.	53
Figura 35. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.	54
Figura 36. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Tancítaro.	55
Figura 37. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Uruapan.	56
Figura 38. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Zamora.	57
Figura 39. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.	58
Figura 40. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.	59
Figura 41. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.	60

INTRODUCCIÓN

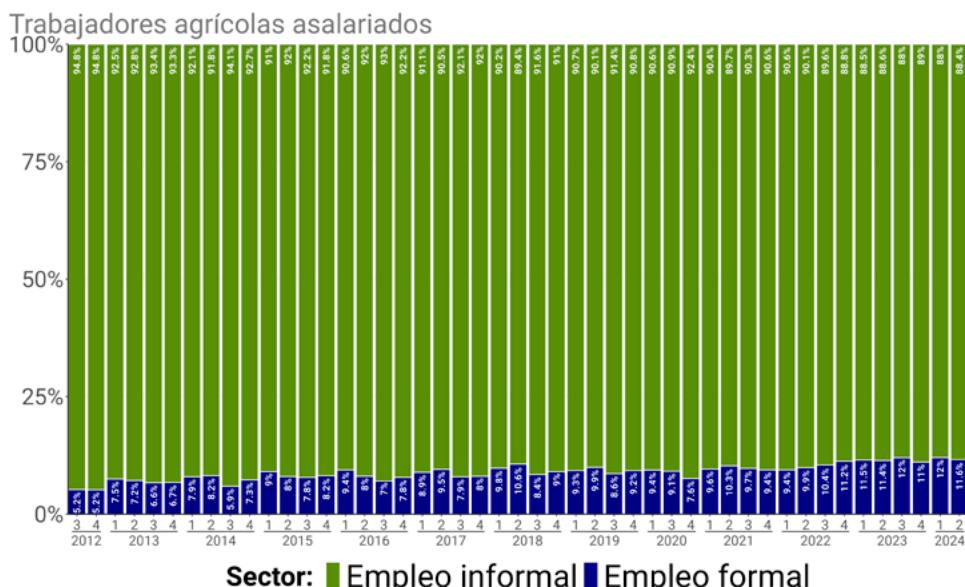
El equipo de trabajo de Jornamex, con el apoyo de la Fundación Walmart y el análisis técnico de la Fundación Novagob, tiene el gusto de hacerles llegar el tercer reporte oportuno del mercado de trabajo agrícola en México, que corresponde al periodo anual que concluye en junio del año 2024. En esta introducción se resumen las últimas tendencias del mercado laboral que aborda el reporte, y se analiza la incidencia de las transferencias de efectivo del gobierno federal en el ingreso de los hogares agrícolas y de los hogares de trabajadores agrícolas y jornaleros.

RESUMEN EJECUTIVO

Estancamiento de la formalización con mejora salarial

El periodo de 12 meses que concluye en junio de 2024 se caracteriza por dos tendencias generales. En primer lugar, **hay un claro descenso en la cantidad de empleos formales reportados por el IMSS**. Este descenso era incipiente en diciembre de 2023, pero en junio de 2024 es muy claro. ¿Corresponde esto a una informalización del trabajo agrícola, es decir que de cada 100 trabajadores agrícolas, la proporción que labora informalmente es más alta en junio de 2024 que antes? Consideramos que es preciso obtener más información para afirmar que este es el caso.

Figura I. Tasa de formalidad e informalidad.



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI al 2T2024.



Las oscilaciones del empleo agrícola total son atípicas para el año 2024 y hay un descenso reportado del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola total en el periodo analizado. Aunque no es posible afirmar que la proporción de empleos formales de la agricultura ha bajado, sí es posible señalar que los 15 años de formalización acelerada del empleo agrícola que representaron un éxito social de la agricultura formal del país con impulso esencial del mercado exportador y con efectos comprobados en la reducción de la pobreza extrema, han terminado, o se han suspendido temporalmente.

Este descenso afecta sobre todo a los trabajadores agrícolas eventuales. Mientras que la cantidad absoluta de trabajadores agrícolas registrados como permanentes en el IMSS se mantiene sin cambios significativos, el total de trabajadores eventuales desciende 6.6% del mismo mes del año anterior. Esta es una tendencia social negativa, ya que el ingreso de los hogares de los trabajadores agrícolas eventuales es menor al de los hogares con trabajadores permanentes, por lo que son más pobres, y para ellos el beneficio de la seguridad social puede ser mayor.

En segundo lugar, los salarios reales agrícolas continúan aumentando. La agricultura ha sido uno de los sectores con mayores aumentos salariales en México, y el último periodo analizado no es la excepción. El aumento real del salario agrícola de cotización al IMSS en 12 meses fue del 7.4%. Con este aumento, continúa la agricultura como uno de los sectores con el mayor aumento en México.

¿Qué puede estar frenando la formalización del empleo en México? Creemos que hay dos grandes factores, cada uno compuesto de varios subfactores, aunque no podemos asignar un peso específico a cada uno. Uno tiene que ver con costos, y el otro con la calidad de la verificación de las condiciones laborales. La tasa de ganancia de los negocios agrícolas de exportación se ha visto afectada por varios factores:

- **La baja real del dólar**, que significa que los productores obtuvieron, desde principios de 2023, 17% menos en pesos por sus exportaciones, y que esa cantidad fue además mermada por la inflación en México, para una merma de su poder adquisitivo en México de aproximadamente 24%.
- **El aumento en las tasas de interés.** Estas tasas eran de 4% en 2022, y subieron hasta el 11.5% a inicios del 2024. Pero las tasas efectivamente cobradas por los bancos subieron a 24%, según reportan los propios productores.
- **Los aumentos en los costos laborales derivados de un conjunto de reformas a la ley federal del trabajo.** No contamos con una estimación propia de estos aumentos. Algunos abogados de empresarios estiman un aumento en el costo laboral en 52%. Para una empresa que vende el producto directo del campo, este aumento repercute en un aumento total de costos de aproximadamente entre el 18-20%. Para una empresa integrada que limpia, empaca o procesa el producto y lo vende directo a los minoristas, el aumento total es de aproximadamente la mitad del anterior. Este aumento de costos incluye la necesidad de un manejo nuevo de la fuerza de trabajo, que se deriva del tope de horas extras laboradas a la semana. Este tope afecta a



las empresas porque hay escasez laboral, y la manera más simple de enfrentarla es aumentando las horas extras. Si esto no se puede hacer, es necesario tomar otras medidas, incluyendo inversiones que incrementen la productividad del trabajo, o la informalización de una parte del empleo.

El segundo factor consiste en la calidad de la verificación de las condiciones laborales. Los diversos actores del sector (productores, asociaciones, sindicatos, organizaciones sociales) concuerdan en el sentido de que los sistemas de reporte y verificación de sistemas laborales actuales que se basan en certificación y auditorías son insuficientes para garantizar el cumplimiento de las leyes y la ética laborales. Son caros, y las empresas certificadoras no tienen la posibilidad de escalar su trabajo para incidir en el conjunto de las empresas exportadoras. El conjunto de actores sociales de la agricultura mexicana reunidos en una Fuerza de Tarea (Task Force) por el Centro Wilson y por JORNAMEX en México están solicitando mejoras a los sistemas de verificación.

En opinión de esta Fuerza de Tarea, las iniciativas del Programa de Implementación de la Carta Ética (ECIP), del Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Stronger2gether son extremadamente valiosas porque permiten escalar los medios de capacitación y obtener pruebas del cumplimiento con las normas laborales, pero aún se requiere de un sistema que reúna las ventajas del escalamiento y de registros de cumplimiento para los patrones.

Este sistema debe:

- Permitir a los agricultores medianos capacitarse y cumplir las normas.
- Contar con un medio de capacitación con apoyo humano.
- Ofrecer verificación económica por medios tecnológicos, con posibilidades de verificar personalmente los reportes.
- Contar con un piso básico que a partir de ahí permita mejoras que se reflejen en calificación o niveles.
- Reflejarse en beneficios por parte del mercado.
- Enfatizar inspecciones y auditorías a empresas, cultivos y patrones que hayan incumplido y aligerarlas a los que han cumplido.

Dado que se trata de nuevos mecanismos de control y mejora de reportes de los productores hacia sus clientes, la responsabilidad de esta mejora está en las organizaciones de los compradores, en los minoristas y en los productores mismos. Cabe mencionar que la misma Fuerza de Tarea está solicitando a la Secretaría del Trabajo que el cumplimiento de las leyes laborales sea obligatorio para todos los productores, y no sólo para los de exportación o los formales. La división de la agricultura en dos sectores daña a los trabajadores agrícolas, que son contratados en condiciones precarias por unos patrones y en condiciones formales por otros, lo que afecta sus condiciones laborales de inmediato, pero también su seguridad social, su ingreso total y su ahorro para el retiro. Dentro de seis meses se reportarán las tendencias del año 2024 completo.



Incidencia de transferencias sociales en hogares de trabajadores agrícolas

En esta introducción se aborda el tema de la incidencia de los programas de transferencias del gobierno federal en los hogares mexicanos de trabajadores agrícolas. Los trabajadores agrícolas están entre los más pobres de México, y deberían tener acceso privilegiado a dichos programas. **Algunos observadores han hecho notar que los hogares que más han aumentado sus ingresos de programas federales de transferencias en efectivo han sido los que tienen más ingresos.** Otros por el contrario afirman que esas transferencias han beneficiado más a los más pobres. Algunos patrones agrícolas afirman que los programas de transferencias son tan abundantes entre los hogares campesinos del sureste, que esos campesinos ya no desean migrar a trabajar en el occidente y norte de México. Es importante ponderar, de la manera más precisa posible, la cobertura y el significado de estos programas entre los trabajadores agrícolas.

La información sobre este tema es muy escasa en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Se recurre entonces a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2022, que diseña y aplica el INEGI.

Como puede observarse en el **Cuadro I**, los hogares con mayores transferencias totales son el grupo de Todos los hogares, lo que significa que son en su mayoría hogares urbanos no agrícolas. Sin embargo, ese promedio nacional de hogares recibe en promedio transferencias gubernamentales por una cantidad pequeña (\$1,777), que sólo equivale al 2.8% de sus ingresos totales. Las siguientes columnas se refieren a "hogares agrícolas", donde algún miembro tiene alguna ocupación, asalariada o no, en agricultura (una buena parte tienen tierras y las trabajan personalmente sin salario).

En general, los hogares agrícolas reciben una gran proporción de su ingreso proveniente de transferencias (18.94%) y de transferencias gubernamentales (6.53%, 2.3 veces el promedio de todos los hogares). Esto debido a la gran proporción de trabajadores en los hogares agrícolas que no cuentan con un trabajo remunerado.

Dentro de los hogares con trabajadores agrícolas con salario o no, los hogares con mayores transferencias gubernamentales son los hogares indígenas agrícolas. Dado que sus ingresos totales son de la mitad del promedio nacional, la relevancia de los ingresos gubernamentales para ellos triplica la del promedio nacional. Dado que los hogares indígenas, y los agrícolas indígenas en particular, han estado entre los más pobres de México, este sesgo de los programas sociales hacia ellos es socialmente positivo.

Las últimas tres columnas se refieren a tres maneras distintas de clasificar a los hogares que incluyen trabajadores agrícolas. Sea como sea que se clasifiquen, en todos los hogares de trabajadores agrícolas la importancia de las transferencias en efectivo del gobierno es menor de lo que significan para los hogares agrícolas, indígenas o no, pero mayor que para el promedio de los hogares nacionales.



Cuadro I. Ingresos totales, por transferencias, y del gobierno federal (2022)**Hogares****Ingresos en pesos corrientes de agosto de 2022**

	Todos los Hogares	Hogares agrícolas (2)	Hogares agrícolas indígenas(3)	Hogares de asalariados agrícolas JORNAMEX (4)	Hogares de trabajadores agrícolas CONEVAL (5)	Hogares de jornaleros agrícolas CONEVAL (6)
Ingresos corriente trimestral del hogar	63695	40620	34770.9	40650	39973	38425
Ingreso promedio por transferencias (1)	10928	7692	7571	5386	5399	5496
Ingresos por transferencias gubernamentales	1777	2652	2915	1814	1844	1899
% de hogares con transferencias gubernamentales	34.2	53.18	60.35	42.56	43.09	44.65
%Transferencias en ingresos totales	17.16	18.94	21.77	13.25	13.51	14.30
%Transferencias del gobierno en ingresos totales	2.8	6.53	8.38	4.46	4.61	4.94

Fuente: ENIGH 2022.

- (1) Ingresos totales por transferencias: jubilaciones, pensiones, becas, remesas y programas del gobierno.
- (2) Hogares agrícolas: Hogares donde algún miembro reporta una ocupación agrícola (clave SINCO 6111 a 6117, 6119, 6131, 6223, 6311, 6999 y 9111).
- (3) Hogares agrícolas indígenas: Hogares donde el jefe de familia se auto adscribe a una etnia indígena y labora en una de las ocupaciones antes mencionadas.
- (4) Hogares de asalariados agrícolas JORNAMEX: hogares donde algún miembro labora en las ocupaciones antes mencionadas en posición asalariada y subordinada.
- (5) Hogares de trabajadores agrícolas CONEVAL: Hogares donde algún miembro del hogar desempeña, en su trabajo principal o secundario, labores agrícolas (clave SINCO 6111 a 6117, 6119 y 9111) remuneradas y subordinadas con contrato eventual o sin contrato.
- (6) Hogares donde algún miembro del hogar desempeña labores agrícolas de apoyo (clave SINCO 9111) de manera subordinada y recibiendo un pago por su trabajo, ya sea este el trabajo principal o secundario, con contrato eventual o sin contrato.



Cabe hacer notar que estos ingresos no incluyen los ingresos que la ENIGH capta en negocios¹, y que son los propios de hogares que cultivan su propia tierra. A partir del Cuestionario de Negocios del Hogar de la ENIGH, se realizó un tabulado distinto, que contiene información sobre los trabajadores independientes, mayores de 12 años que tienen en el hogar negocios dedicados a las actividades agrícolas, forestales, tala, cría, explotación y productos derivados de la pesca y caza. Este tabulado es el único que contiene información sobre beneficiarios del programa Sembrando Vida, ya que este programa social no se desglosa en el tabulado de ingresos del hogar.

De acuerdo con los datos de estos tabulados, en 2022 había **4,727,174** trabajadores laborando en estos negocios del hogar, los cuales habitan en **4,072,008** hogares a lo largo del país. De estos hogares, se estima que **275,301** reciben transferencias del programa Sembrando Vida, recibiendo los negocios de estos hogares, en promedio, **\$52,358** pesos trimestrales o **\$17,453** mensuales por este tipo de apoyo. Además en ese módulo también aparece la categoría de otros programas sociales no especificados (**\$2,222** pesos mensuales), el Programa nacional de fertilizantes (**\$2,195** pesos mensuales) y el programa de Desarrollo Rural (**\$1,606** pesos mensuales).

En otras palabras, los hogares que sí desempeñan actividades agrícolas o forestales en sus propias tierras tienen ingresos adicionales muy significativos. Los hogares agrícolas no sólo reciben la mayor proporción de sus ingresos del gobierno, sino que, si contamos los ingresos de programas sociales destinados a negocios, la incidencia total de sus ingresos gubernamentales excede el 10% de sus ingresos totales.

Dicho de otra manera, los beneficios gubernamentales están sesgados:

- Hacia hogares agrícolas indígenas.
- Hacia hogares agrícolas en general (en especial, si se suman sus ingresos por negocios).
- Comparativamente, en contra de hogares de trabajadores agrícolas. Aunque estos reciben proporcionalmente más que el promedio nacional, el monto absoluto de sus ingresos gubernamentales es mucho menor que en el caso de los hogares (y negocios) agrícolas.
- Particularmente, en contra de hogares de trabajadores agrícolas eventuales o sin contrato —la definición del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)—.

Es posible que los programas del gobierno federal hayan sido concebidos con la idea de que los hogares campesinos mexicanos están entre los más pobres de México. Sin embargo, en 2019 nuestra encuesta Encuesta Nacional de Jornaleros en la Agricultura de Exportación (ENJOREX) reportó que sólo el 8% de los trabajadores agrícolas poseía alguna tierra de labranza. En otras

¹ Algunos programas del gobierno federal tales como Sembrando Vida, Apoyo para fertilizantes y otros, aparecen en el módulo de negocios de la ENIGH. Sin embargo, en un hogar campesino estos ingresos entran al flujo general del trabajo y de la subsistencia y por lo tanto pueden ser considerados ingresos del hogar.



palabras, los subsidios dirigidos a productores o ejidatarios agrícolas no llegan a los hogares de los trabajadores agrícolas, o solo a una pequeña minoría.

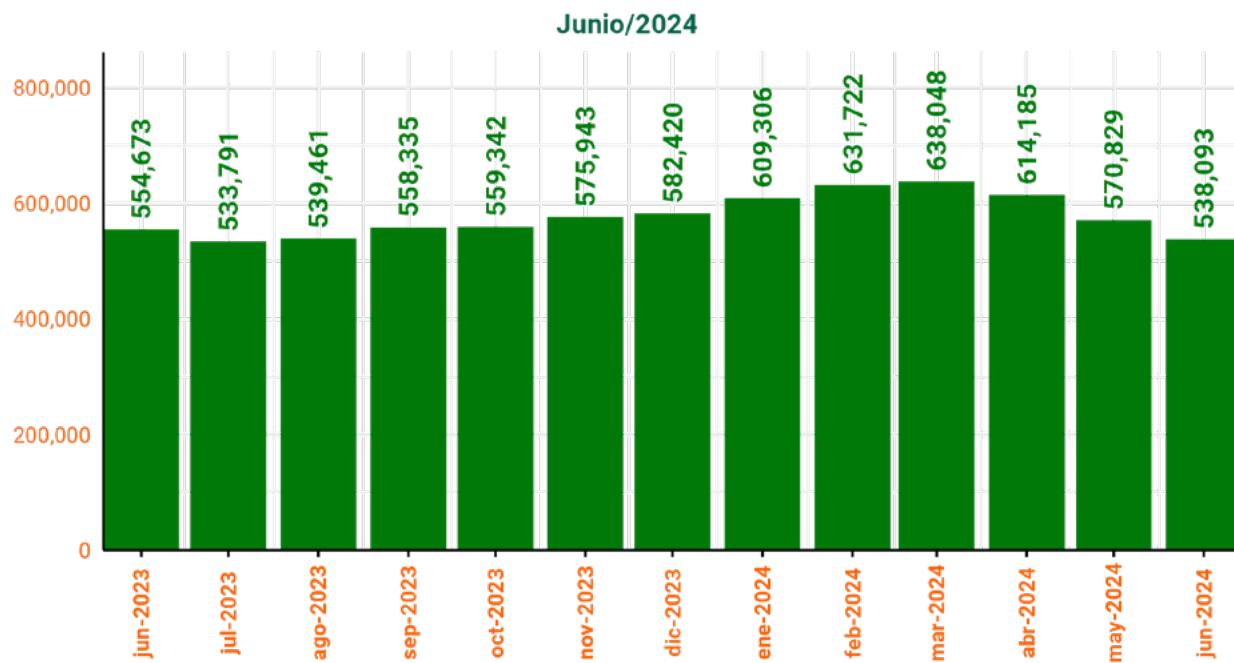
Es notable el sesgo en contra de los hogares de asalariados agrícolas. Es posible que la naturaleza migratoria de muchos de los trabajadores de estos hogares impida que se beneficien más de programas gubernamentales. Es altamente recomendable que se estudie la manera en que los beneficios gubernamentales pueden llegar a una mayor cantidad de hogares de trabajadores agrícolas sin tierra, y particularmente de los que migran para trabajar.



TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS EN EL SECTOR AGRÍCOLA

El mercado laboral en México al mes de **junio del 2024** cuenta con un total de afiliados en el IMSS de **22,319,444** trabajadores, dentro de los cuales **538,093** (el **2.41 %**) son trabajadores del sector agrícola. En esta medición el número de trabajadores agrícolas asalariados presentó **una disminución de 5.7%** con respecto al mes anterior y **de 3.0% respecto al mismo mes del año pasado**. La disminución coincide con una caída anual de 2.4% del índice de actividad económica del sector primario en el mes de junio.

Figura 1. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Para el mes de **junio del 2024**, del total de afiliados en el sector, el **67.9%** son hombres y el **32.1%** son mujeres. El número de mujeres en el sector agrícola varía en menor proporción que el número de hombres, cantidad que fluctúa a lo largo del ciclo agrícola.

Figura 2. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.

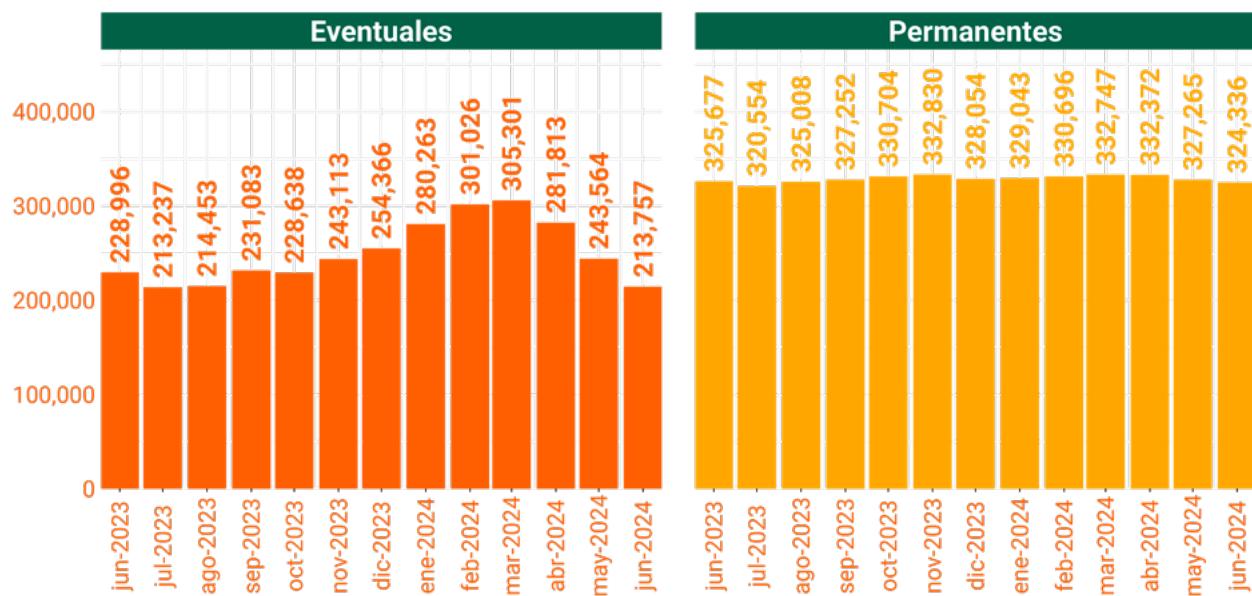


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Durante el mes de **junio del 2024** el total de trabajadores eventuales en el campo ascienden a **213,757**, mientras que los permanentes ascienden a **324,336**. Durante este mes, los trabajos eventuales representaron el **39.7%** del total de los trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola. El descenso anual en la afiliación total al IMSS afecta mucho más a los trabajadores eventuales que a los permanentes. La caída en las afiliaciones de eventuales al mismo mes del año 2023 es de **-6.6%**, mientras que la de trabajadores permanentes es insignificante: **-0.4%**.

Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.

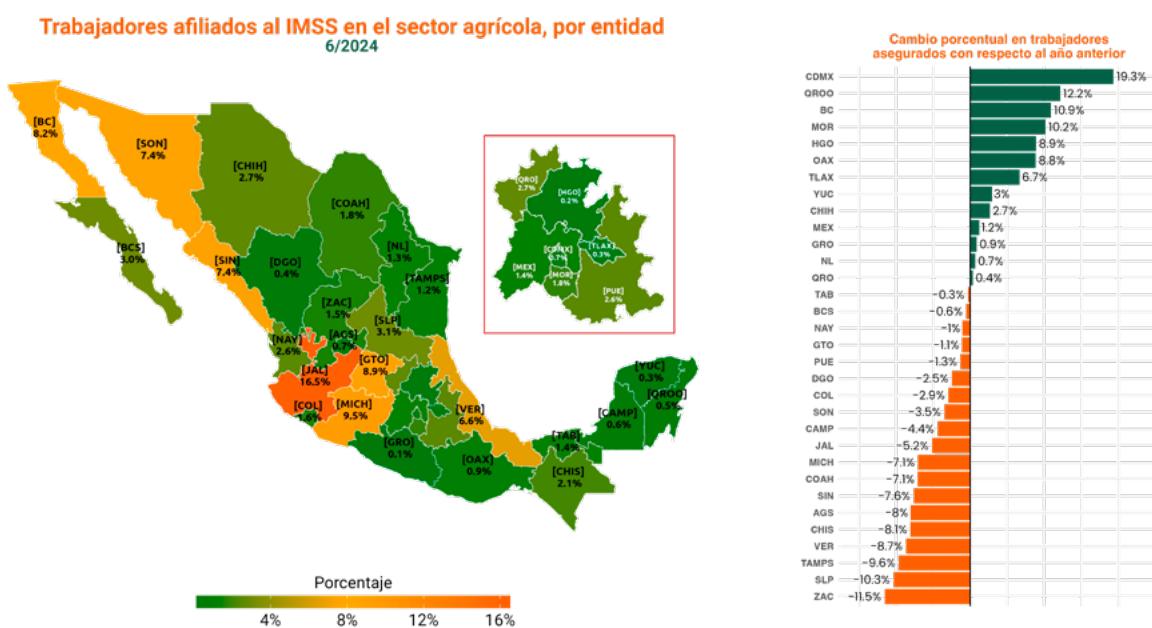


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



La entidad con mayor cantidad de afiliados al IMSS en el sector agrícola es **Jalisco (16.5%)**, seguido por **Michoacán (9.5%)**, **Guanajuato (8.9%)**, **Baja California (8.2%)**, **Sonora y Sinaloa (7.4%)** y **Veracruz (6.6%)**. Entre junio del año pasado y junio del 2024, **13 entidades aumentaron el número de asegurados agrícolas con respecto al año anterior, mientras que 19 entidades disminuyeron**. En términos porcentuales las que más aumentan su número de trabajadores afiliados al IMSS en agricultura son CDMX y Quintana Roo, mientras que las que más disminuyen son Zacatecas y San Luis Potosí.

Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN Y DATOS DE INGRESO

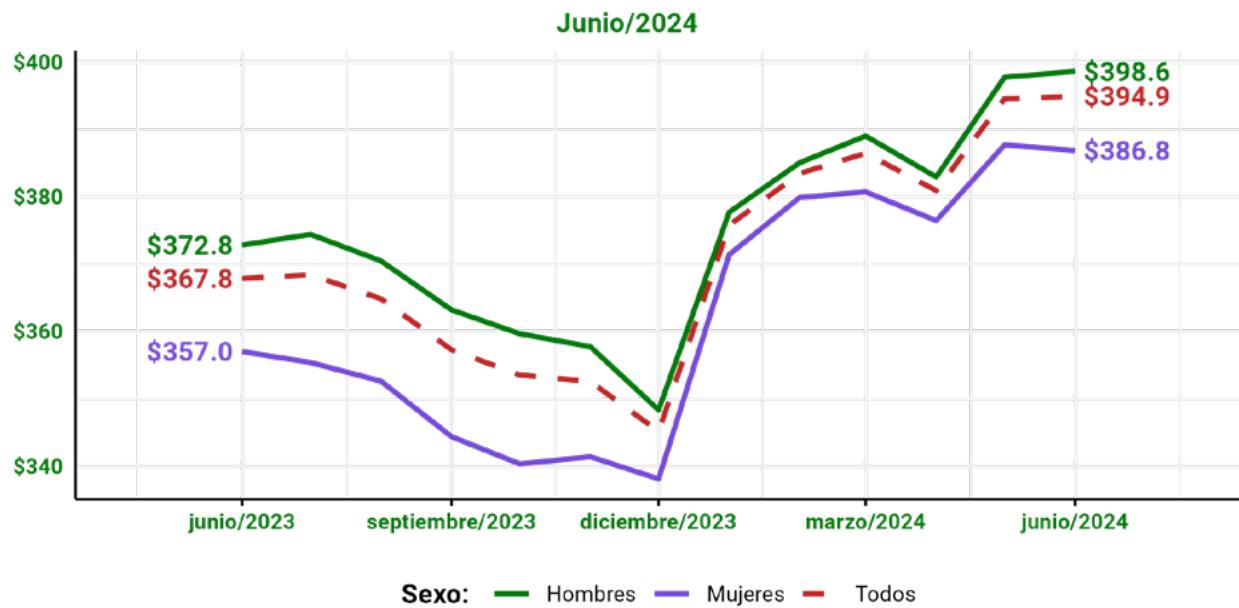
En esta sección se analiza el salario de cotización en el sector agrícola en general. El salario de cotización es el reportado por los patrones al IMSS. Es necesario aclarar dos puntos: primero, algunos patrones sub-reportan este salario con el fin de pagar menos contribuciones al IMSS. Segundo, este salario de cotización es el promedio del sector. Aunque la mayor parte de los trabajadores son jornaleros, incluye también los salarios de los trabajadores no manuales y de oficina en el sector agrícola. Por esta razón, el salario de cotización es más alto que el salario promedio del trabajador jornalero. El primer factor sub-reporta los salarios reales, el segundo los sobre-reporta, por lo menos para los trabajadores manuales directos en campo.

Una consecuencia del rápido aumento del salario mínimo en el país, que totaliza 181% en términos nominales de 2018 a 2024, es que las contribuciones al IMSS y al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) han crecido más rápidamente que antes, lo cual ha llevado a estados financieros más positivos en ambos institutos, y a una mayor acumulación de ahorros para el retiro para los trabajadores. Esto también significa que ambos institutos tienen hoy mejores posibilidades financieras de desarrollar servicios para los trabajadores agrícolas.

El salario base de cotización para los empleos en el sector agrícola asciende en **junio del 2024** a **\$394.9** pesos diarios a nivel nacional. El salario base de cotización para hombres es de **\$398.6** y para mujeres es de **\$386.8**; para empleados permanentes es de **\$400.7** y para eventuales es de **\$388.1**.



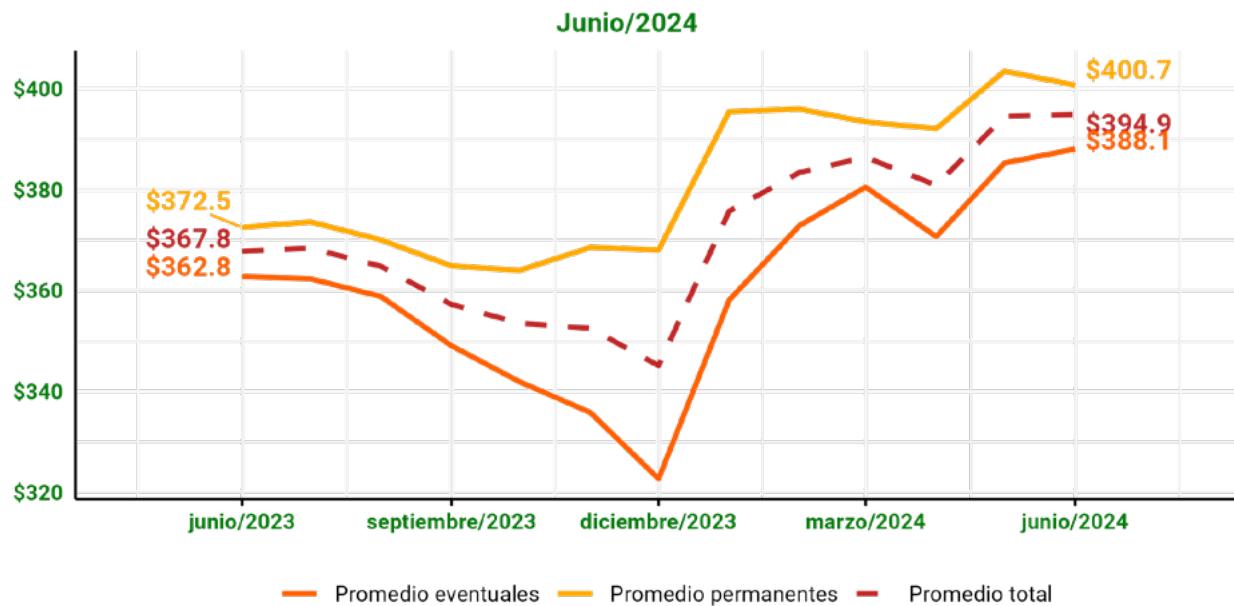
Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de junio del 2024.



Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.

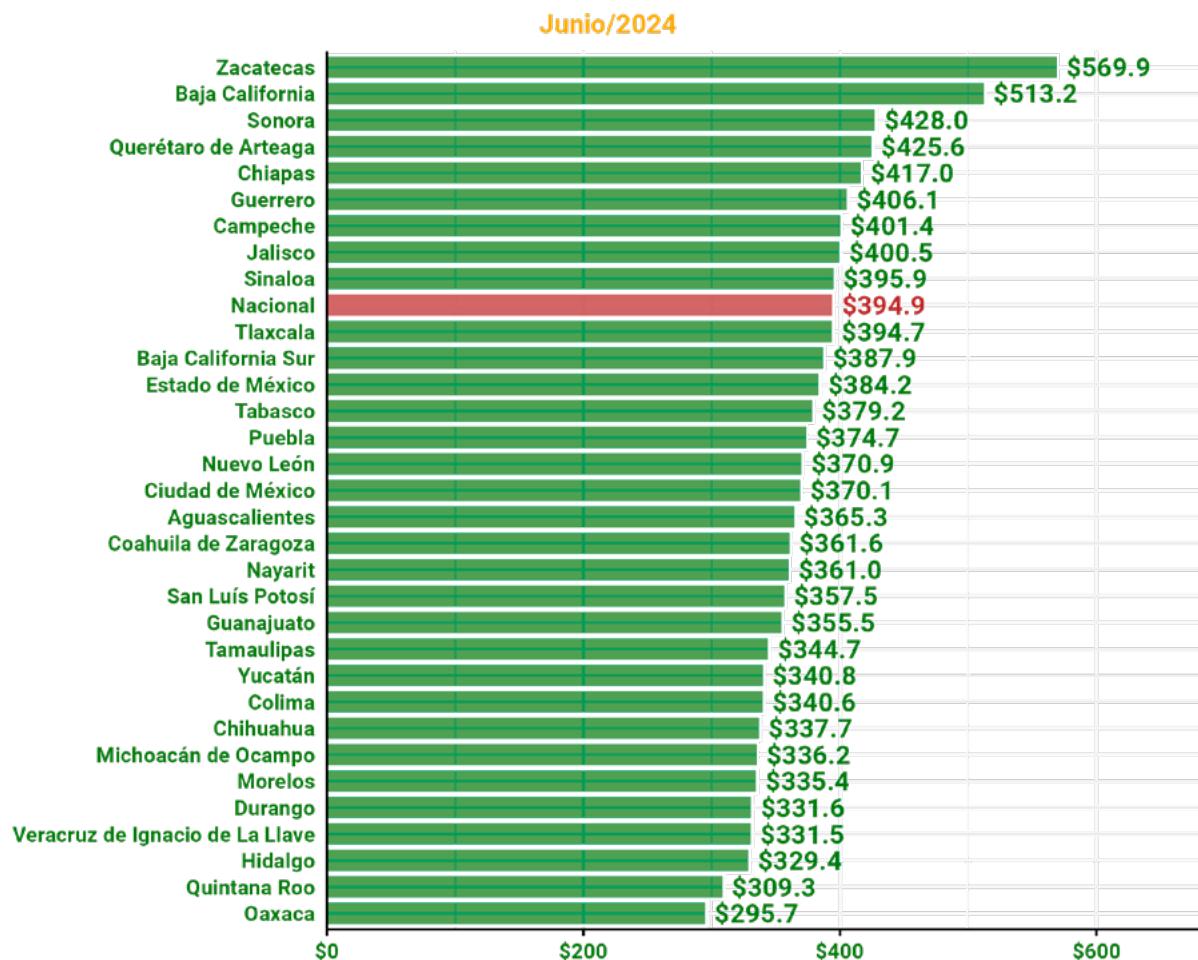


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de junio del 2024.



Las entidades que tuvieron un salario base de cotización más alto en **junio del 2024** fueron **Zacatecas (\$569.9)**, **Baja California (\$513.2)** y **Sonora (\$428.0)**, mientras que los más bajos son **Oaxaca (\$295.7)**, **Quintana Roo (\$309.3)** e **Hidalgo (\$329.4)**.

Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.

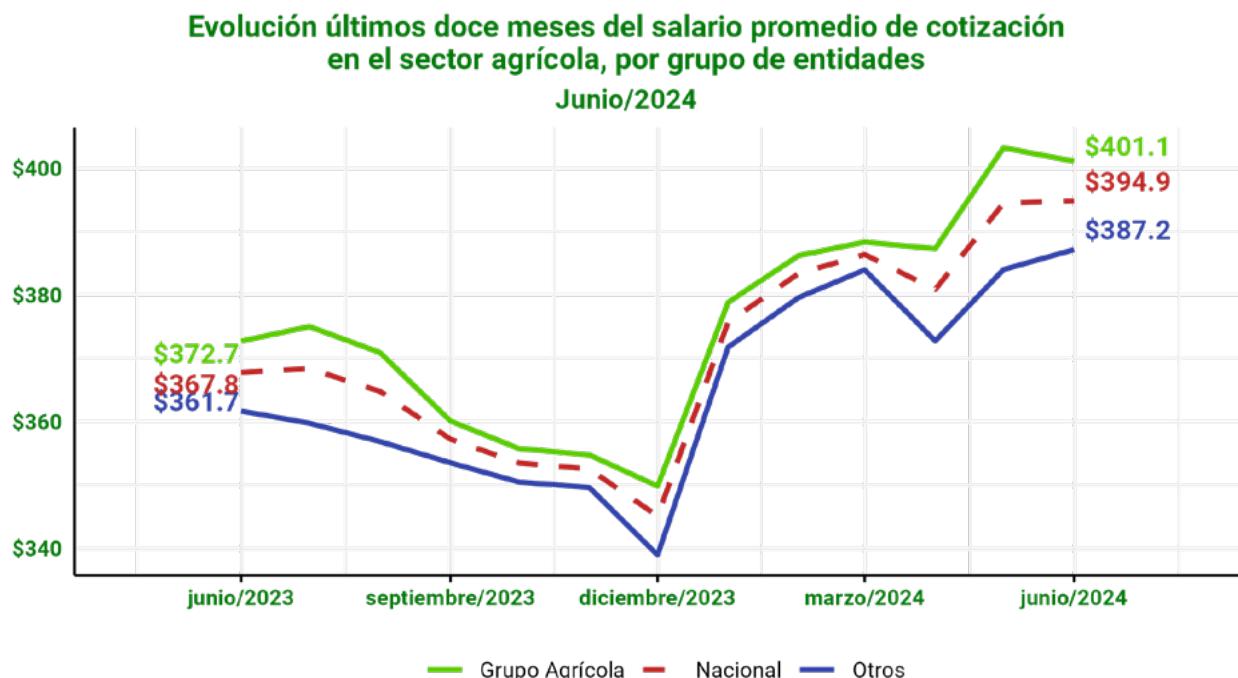


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de junio del 2024.



En las entidades de la república que se dedican a la exportación de bienes agrícolas (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California, a las que llamaremos las entidades del Grupo Agrícola) el salario base de cotización asciende a **\$401.1**, mientras que en las demás entidades este asciende a **\$387.2**.

Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Cifras reales. Pesos a precios de junio del 2024.



DATOS DE INGRESO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

A partir de este reporte oportuno, el análisis de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se referirá únicamente a trabajadores asalariados agrícolas. Por esa razón, las series que se publican a partir de ahora no son comparables con las publicadas en los reportes 1 y 2, que se referían al sector agropecuario (que incluye ganadería, silvicultura, caza y pesca) y que, en algunos casos, incluían trabajadores no asalariados.

De acuerdo con los datos del segundo trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024, la agricultura² emplea a **2,312,132** personas asalariadas, esto es, personas que realizan actividades relacionadas con la agricultura y son trabajadores subordinados y remunerados. Este número de trabajadores agrícolas asalariados representa el **34.1%** de toda la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) del sector Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza del país. (Ver Figura 9).

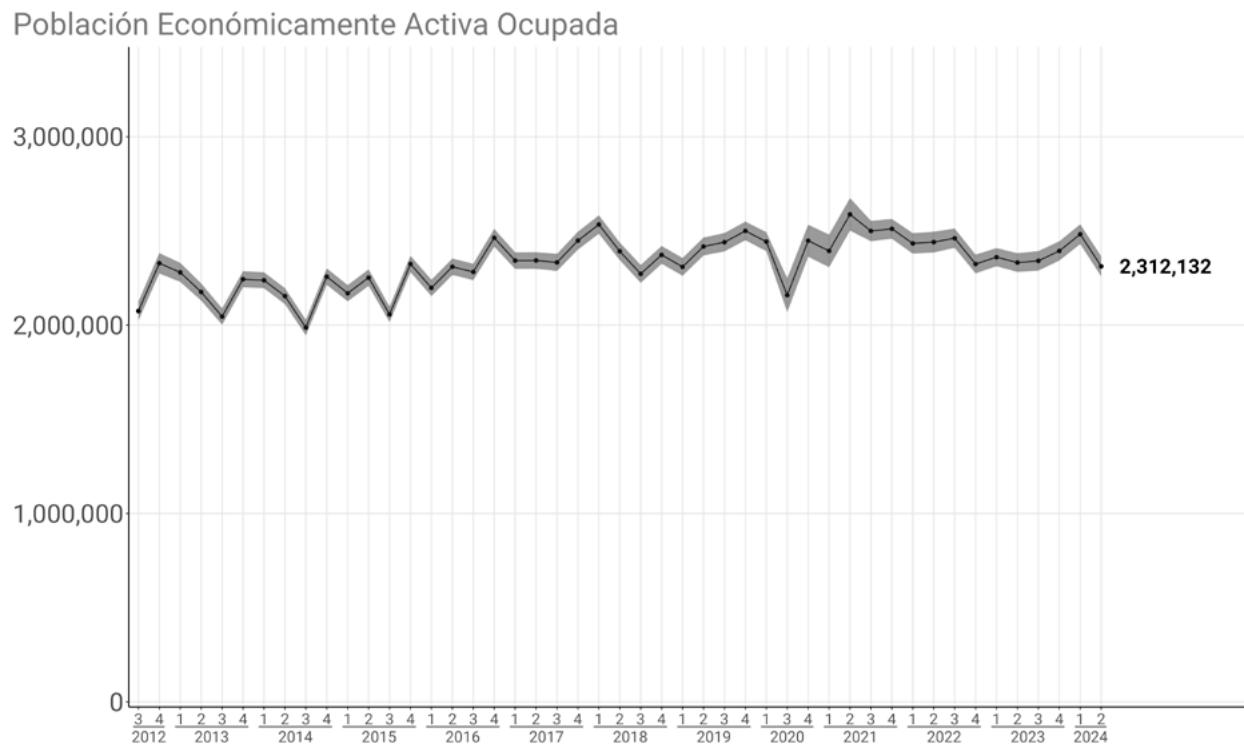
El trabajo asalariado agrícola es preponderantemente masculino. Los hombres representan el **85.8%** de los trabajadores asalariados y las mujeres el **14.2%**. El **88.4%** de los trabajadores agrícolas asalariados trabajan en empleos informales, mientras solo el **11.6%** trabaja en empleos formales. Este porcentaje de informalidad es más alto que el **84.1%** del sector Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza, el cual es el sector industrial más informal de la economía, por encima de los Otros servicios (82.1%), el sector de la construcción (78.3%) o el sector del hospedaje y preparación de alimentos y bebidas (69.6%).³ (Ver Figura 10).

2 Para fines de este boletín, se definirá al sector agrícola como la agrupación de las personas que realizan alguna de las siguientes 12 actividades del catálogo del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO): 6111 Trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol; 6112 Trabajadores en el cultivo de hortalizas y verduras; 6113 Trabajadores en el cultivo de café, cacao y tabaco; 6114 Trabajadores en el cultivo de frutales; 6115 Trabajadores en el cultivo de flores; 6116 Trabajadores en otros cultivos agrícolas; 6117 Trabajadores en actividades de beneficio de productos agrícolas; 6119 Otros trabajadores en actividades agrícolas, no clasificados anteriormente; 6131 Trabajadores que combinan actividades agrícolas con ganaderas; 6223 Trabajadores en viveros e invernaderos; 6311 Operadores de maquinaria agropecuaria y forestal y 9111 Trabajadores de apoyo en actividades agrícolas.

3 Con la información de IMSS y ENOE se construyen cifras distintas. IMSS reporta números de afiliados a partir de cuotas pagadas. ENOE reporta afiliación según lo declare cualquier persona mayor de 15 años del domicilio. El porcentaje de formalidad de trabajadores asalariados en la agricultura según los datos que reporta el IMSS es del 23.3%

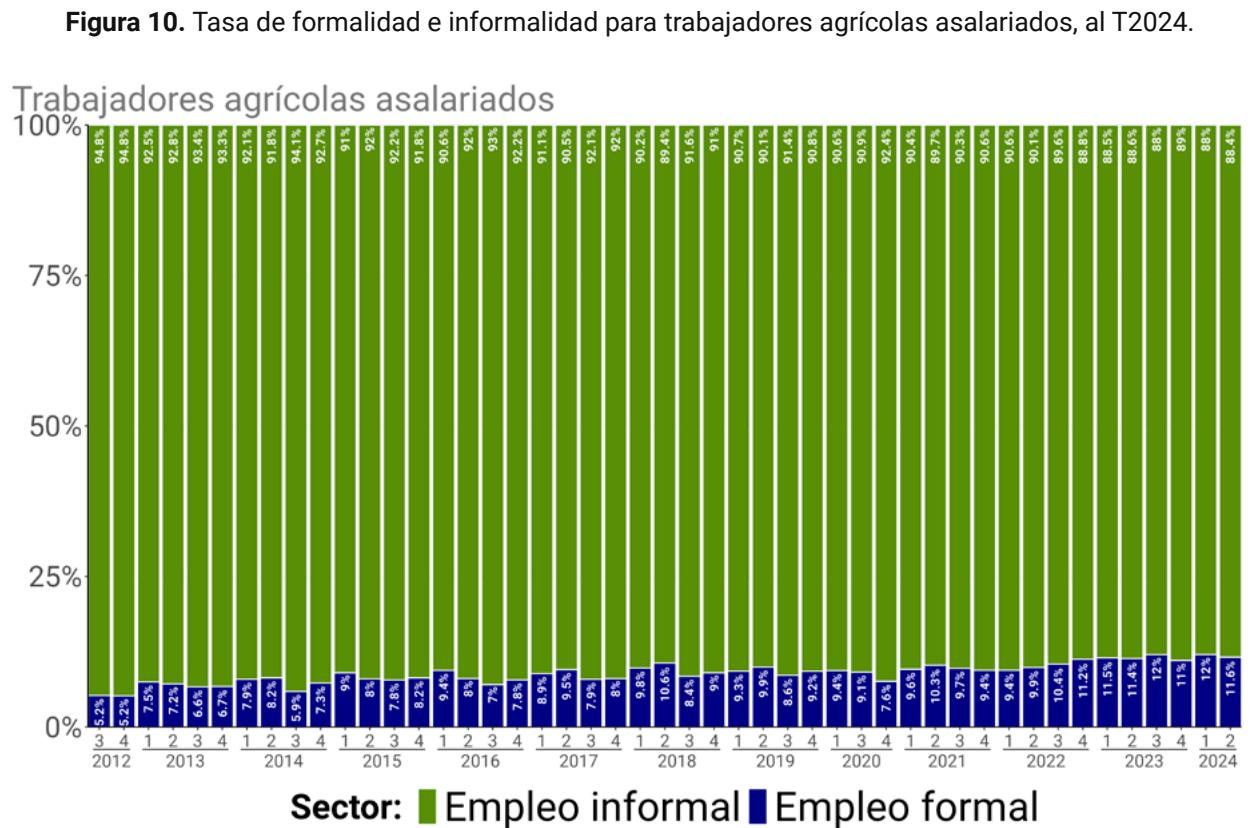


Figura 9. Total de la Población Económicamente Activa Ocupada de trabajadores agrícolas asalariados, al 2T2024



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024.





Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024.

El promedio del ingreso mensual de los trabajadores asalariados en la agricultura según la ENOE es de **\$6,193** pesos mexicanos, el cual presenta una tendencia creciente observada desde el cuarto trimestre del 2015. Destaca que este ingreso promedio se encuentra **\$1,374.4** pesos por debajo del salario mínimo vigente al primero de enero del 2024. Las ocupaciones de trabajadores agrícolas en la ENOE son de trabajadores manuales, a diferencia de las cotizadas al IMSS, que incluyen ocupaciones no manuales. Esto probablemente explica por lo menos una parte de esta diferencia salarial entre las dos fuentes.



Figura 11. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados al 2T2024.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024.

Analizando los datos de esta encuesta, se observa que el ingreso promedio de un trabajador agrícola asalariado formal⁴ es de **\$8,444.5** pesos mensuales (a precios del 2T del 2024), mientras que el ingreso de un trabajador en el sector informal⁵ es de **\$5,902.9** pesos mensuales (una diferencia de **\$2,541.6** pesos). En el sector existe la noción de que en el empleo informal un trabajador puede ganar más (trabajando por destajo, sin importar horas extras ni días de descanso). Queda ampliamente demostrado que, a nivel nacional, los trabajadores formales no sólo tienen empleos superiores por sus prestaciones, sino que ganan hasta un 40% más que sus contrapartes informales.

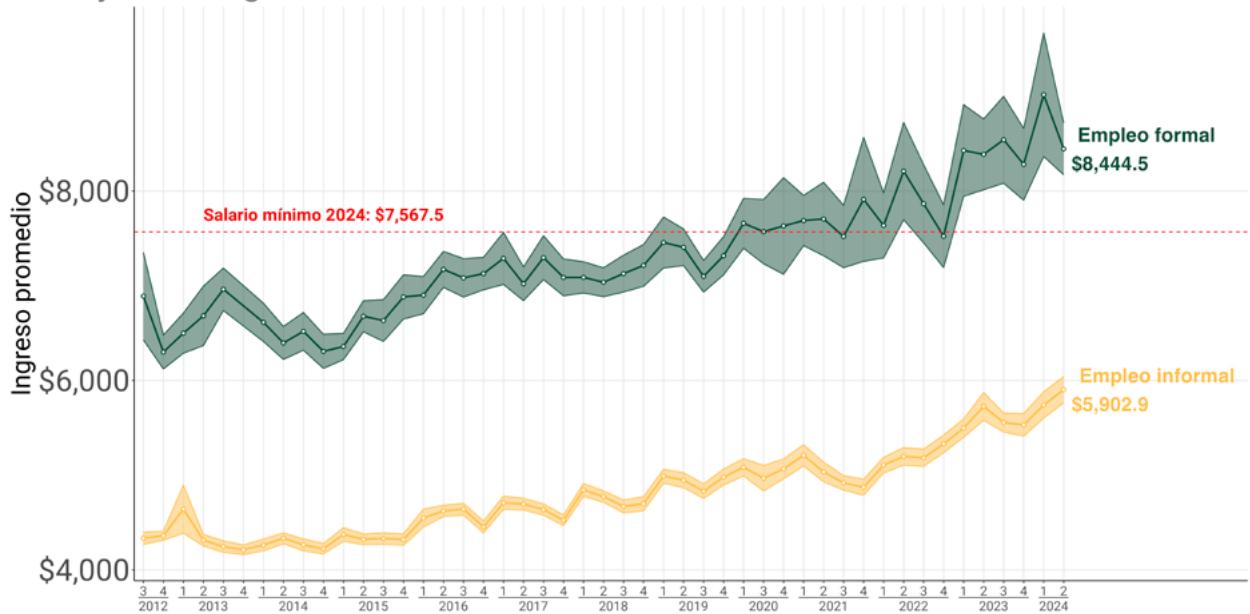
4 El empleo formal en México se caracteriza por ser un trabajo en el que el empleado está oficialmente registrado por su empleador, cumpliendo con todas las regulaciones laborales. Esto implica el pago de contribuciones a la seguridad social y el ahorro para vivienda, el acceso a beneficios como seguro de enfermedad, maternidad, pensiones, aguinaldo, vacaciones pagadas, entre otros, y la protección contra el despido injustificado. Además, el empleo formal garantiza la regulación de las horas de trabajo y la compensación por tiempo extra.

5 En contraste, el empleo informal es aquel en el que el trabajador no está registrado oficialmente, no tiene un contrato formal ni paga contribuciones fiscales. Los trabajadores informales no tienen acceso a los beneficios de la seguridad social ni a las protecciones laborales, lo que puede resultar en una mayor vulnerabilidad económica.



Figura 12. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por condición de formalidad, al 2T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



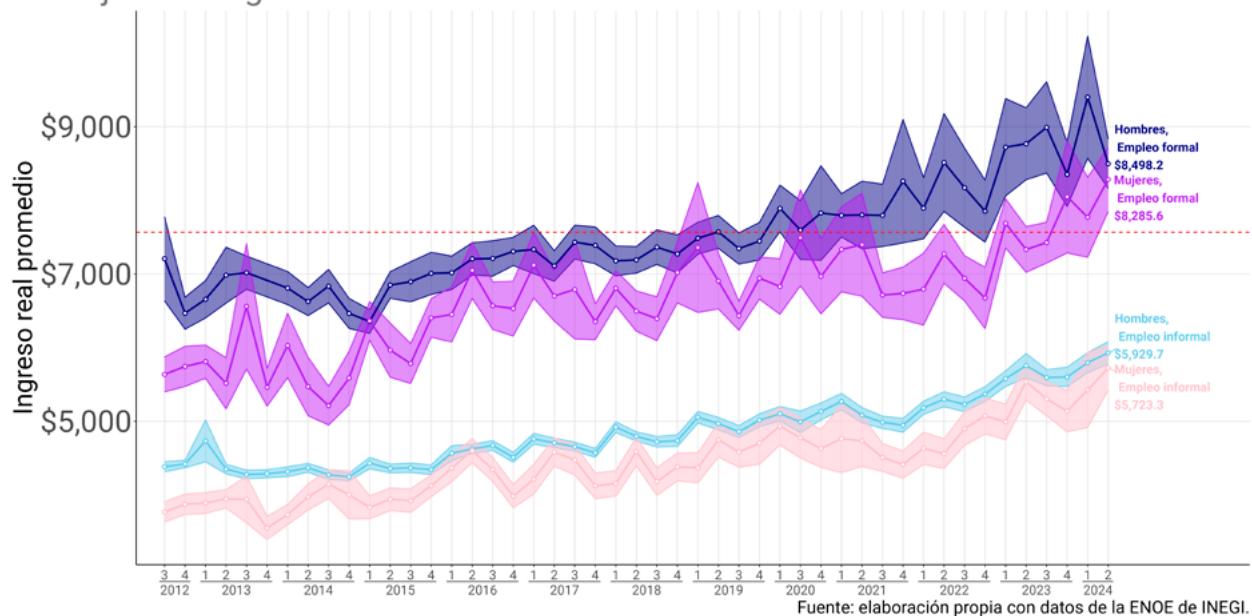
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024.



En el caso del sexo y la formalidad, los trabajadores agrícolas asalariados hombres con empleo formal ganan, en promedio, **\$8,498.2** pesos, mientras las mujeres ganan **\$8,285.6** pesos. Por su parte, los trabajadores agrícolas asalariados en el sector informal ganan **\$5,929.7** pesos, mientras las mujeres ganan **\$5,723.3** pesos. En el caso de la estimación del 2T2024, no hay una diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres para el mismo tipo de situación laboral.

Figura 13. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, por tipo de situación laboral y sexo al 2T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI.

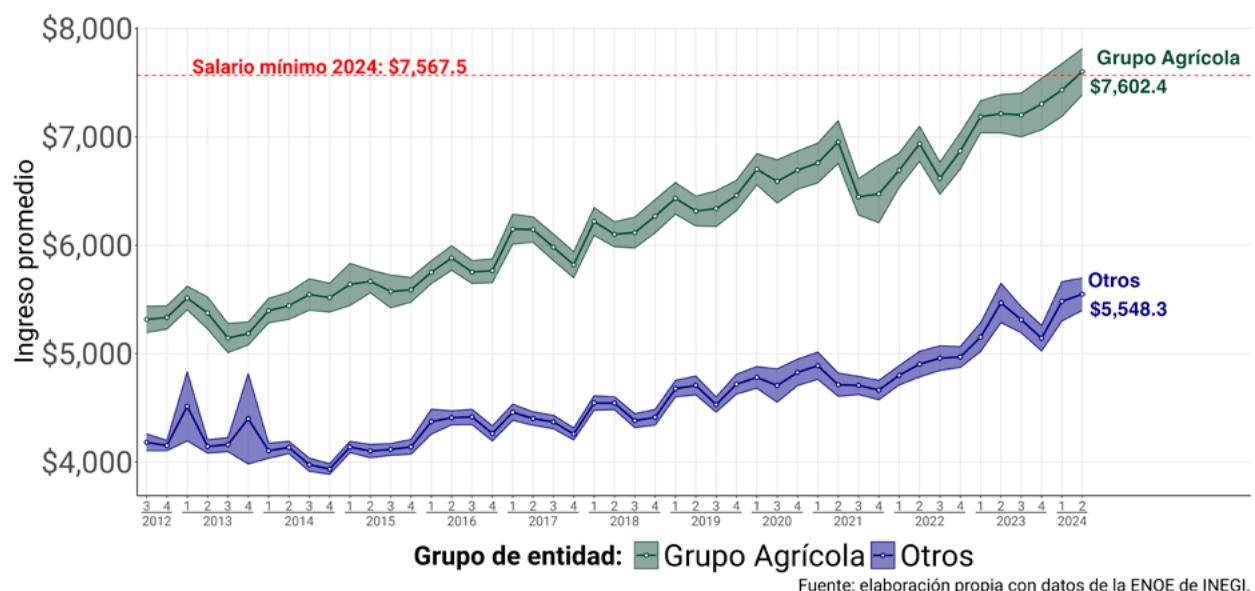
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024.



En el caso de las entidades del **grupo agrícola**, conformado por los estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California, el ingreso para todos los trabajadores agrícolas asalariados es, en promedio, de **\$7,602.4** pesos mensuales, mientras que en las demás entidades es de **\$5,548.3** pesos (una diferencia de \$2,054.1 pesos).

Figura 14. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por grupo de entidades al 2T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



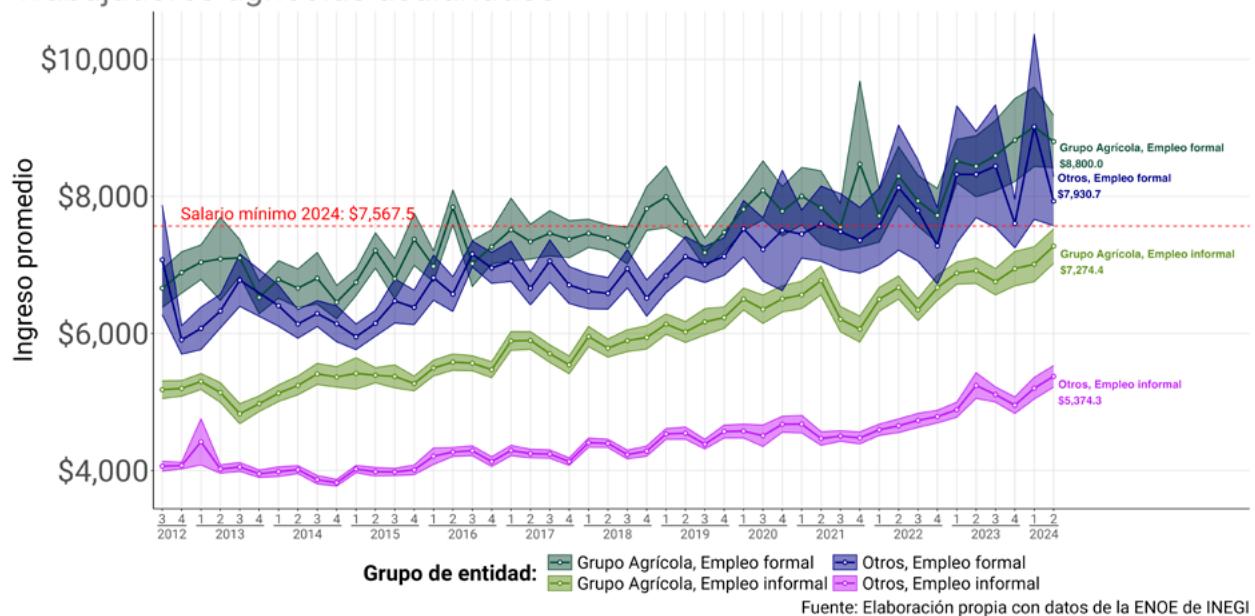
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024.



Al desagregar por tipo de empleo, se observa que los trabajadores agrícolas asalariados en los estados exportadores con empleo formal al **2T2024** ganan **\$8,800** pesos mensuales, mientras los del resto de las entidades ganan **\$7,930.7** pesos (una diferencia estadísticamente no significativa). En el caso de los informales, los del grupo agrícola ganan **\$7,274.4** pesos mensuales, mientras los del resto de los estados ganan **\$5,374.3** pesos; una diferencia de **\$1,900.1** pesos.

Figura 15. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, al 2T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



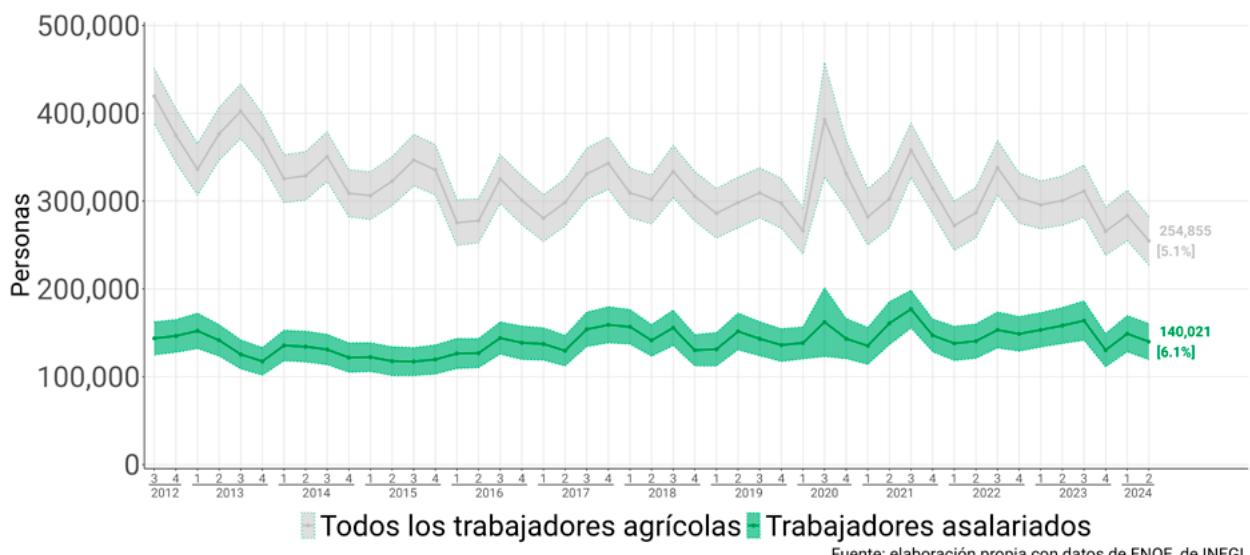
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024.



Finalmente, se estima que para el **2T2024** se encuentran trabajando un total de **254,855 jóvenes de entre 15 y 17 años en actividades agrícolas**, de los cuales **140,021** jóvenes (**el 54.9%**) trabajan como trabajadores subordinados y remunerados, mientras el resto trabajan, en su mayoría, en puestos sin pago o puestos no especificados. **Los menores de edad representan el 6.1% del total de los trabajadores agrícolas asalariados**. En un próximo reporte se analizará la composición y la dinámica demográfica de estos adolescentes.

Figura 16. Estimación del total de la PEAO entre 15 y 17 años en trabajos agrícolas, y estimación del total de trabajadores asalariados agrícolas en el mismo grupo de edad, al 2T2024.

Trabajadores agrícolas



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Precios al 2T2024. Se considera la Población Económicamente Activa, Ocupada, con edades entre 15 y 17 años.



MUNICIPIOS DE LA LISTA ESPECIAL

Las siguientes páginas muestran los resultados de los municipios de seguimiento especial para trabajadores afiliados al IMSS⁶. Los municipios de seguimiento especial son los que tradicionalmente exportan más por valor, y/o los que emplean más personas. Esta lista está conformada por los siguientes municipios:

Estado	Municipio	Cultivo
Baja California	Ensenada	Hortícola, uva, berries
Baja California	Mexicali	Hortícola, uva, berries
Baja California	San Quintín*	Hortícola, berries
Guanajuato	Abasolo	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Irapuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Pénjamo	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Romita	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Valle de Santiago	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Jalisco	Amacueca	Berries
Jalisco	Amatitán	Agave
Jalisco	Arandas	Agave
Jalisco	Atotonilco el Alto	Agave
Jalisco	Gómez Farías	Berries
Jalisco	Jocotepec	Berries
Jalisco	Sayula	Berries
Jalisco	Tequila	Agave
Jalisco	Zapotlán el Grande	Berries
Michoacán de Ocampo	Jacona	Berries
Michoacán de Ocampo	Tancítaro	Aguacate
Michoacán de Ocampo	Uruapan	Aguacate
Michoacán de Ocampo	Zamora	Berries
Sinaloa	Culiacán	Tomates y pimientos
Sinaloa	Navolato	Tomates y pimientos
Sonora	Hermosillo	Uvas, hortícola

* Los números presentados para el municipio de San Quintín, Baja California no se corresponden con la realidad de un mercado de trabajo altamente formalizado en donde hay un gran número de trabajadores afiliados al IMSS. Esto puede deberse a la reciente municipalización, por lo que la mayor parte de los trabajadores permanecen registrados en el municipio de Ensenada.

6 La ENOE no ofrece información representativa a nivel municipal.



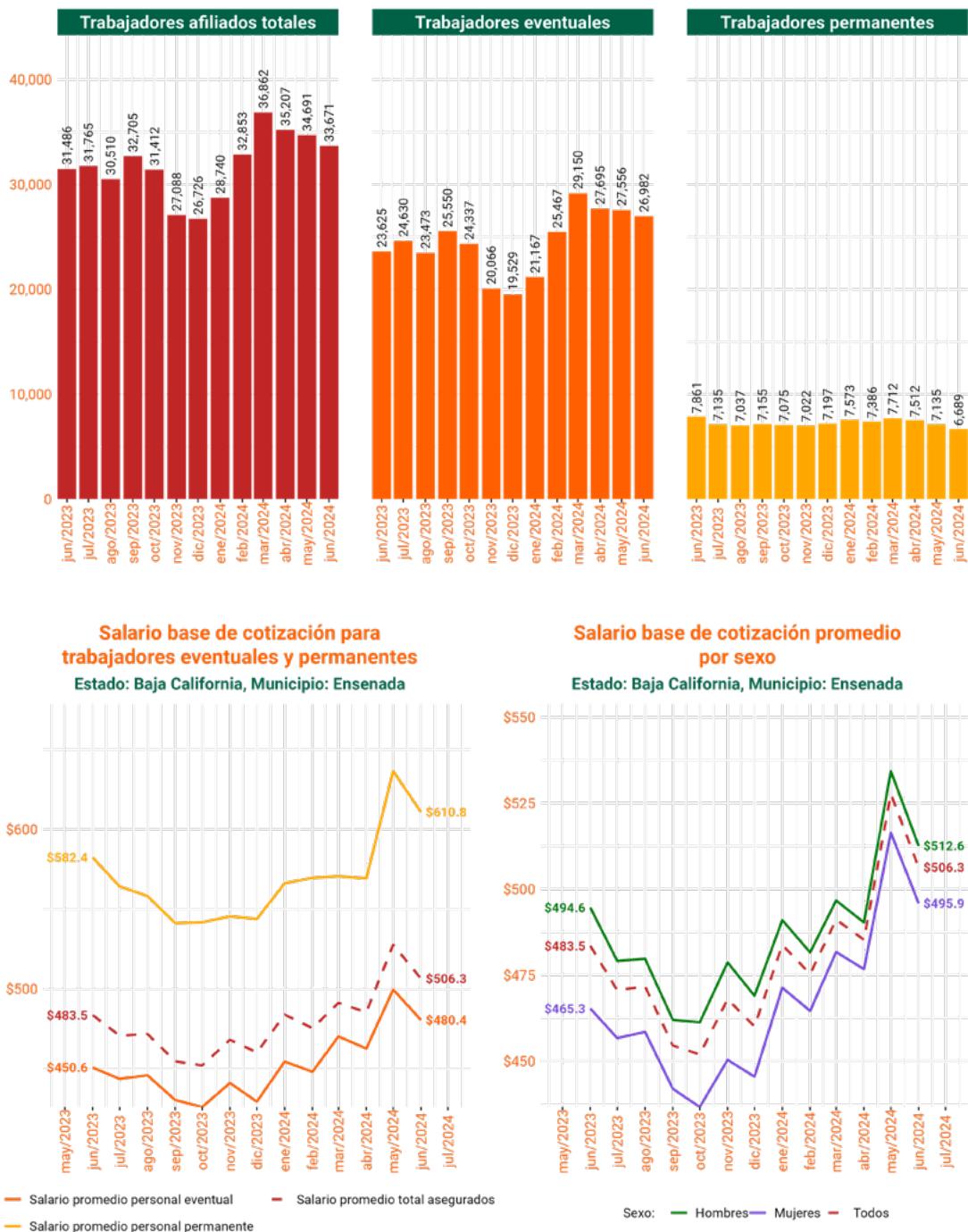
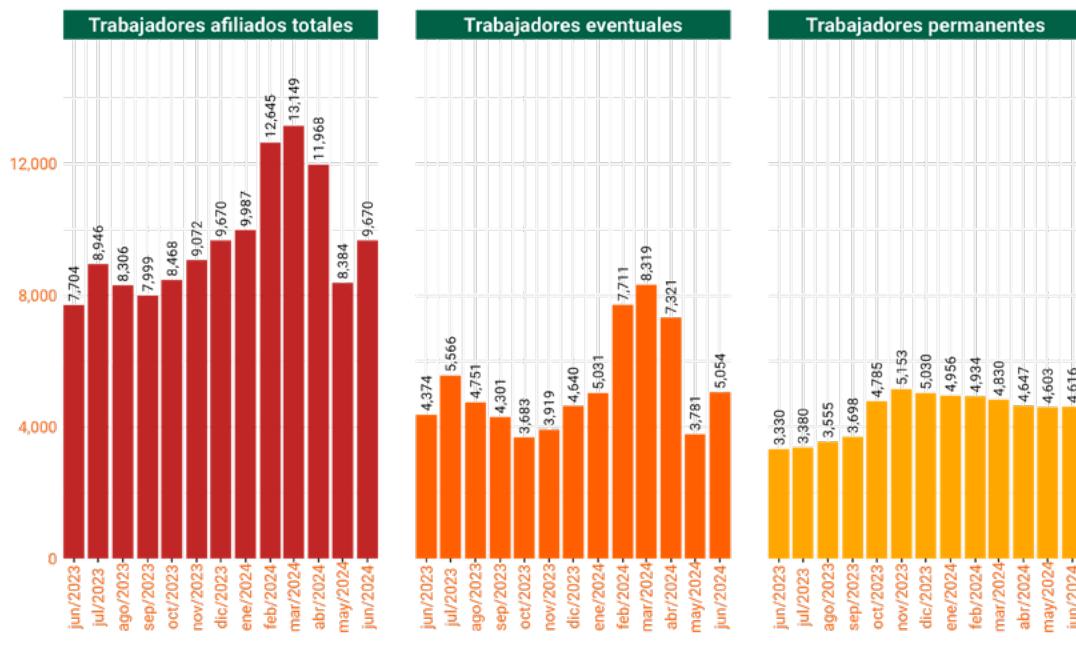
Figura 17. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: Ensenada****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Baja California, Municipio: Mexicali

**Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes**

Estado: Baja California, Municipio: Mexicali

**Salario base de cotización promedio por sexo**

Estado: Baja California, Municipio: Mexicali

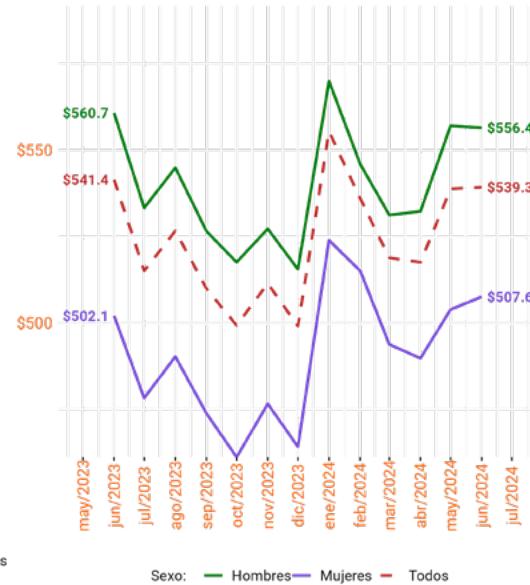
**Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

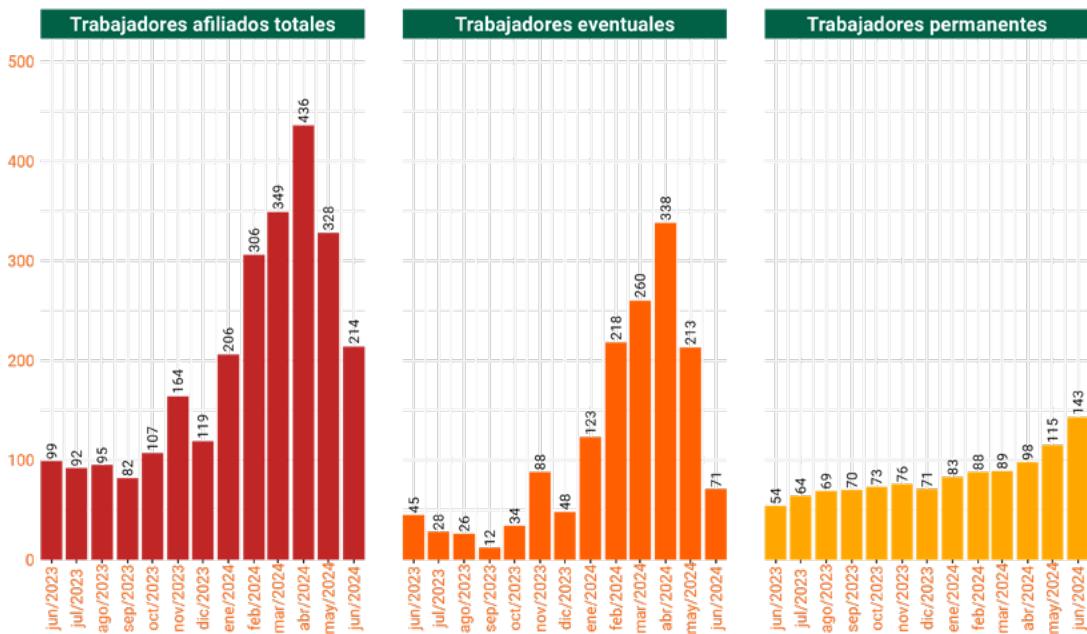
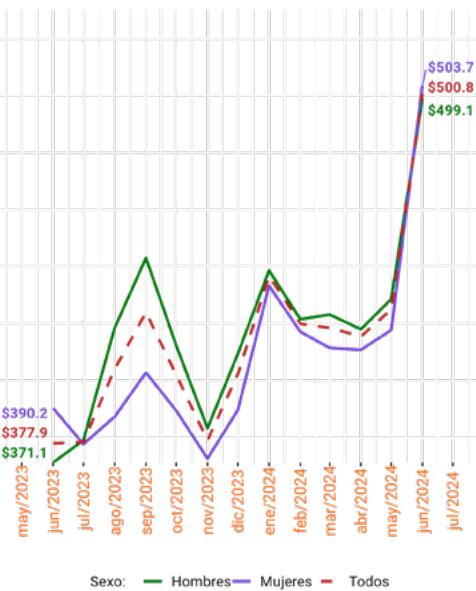
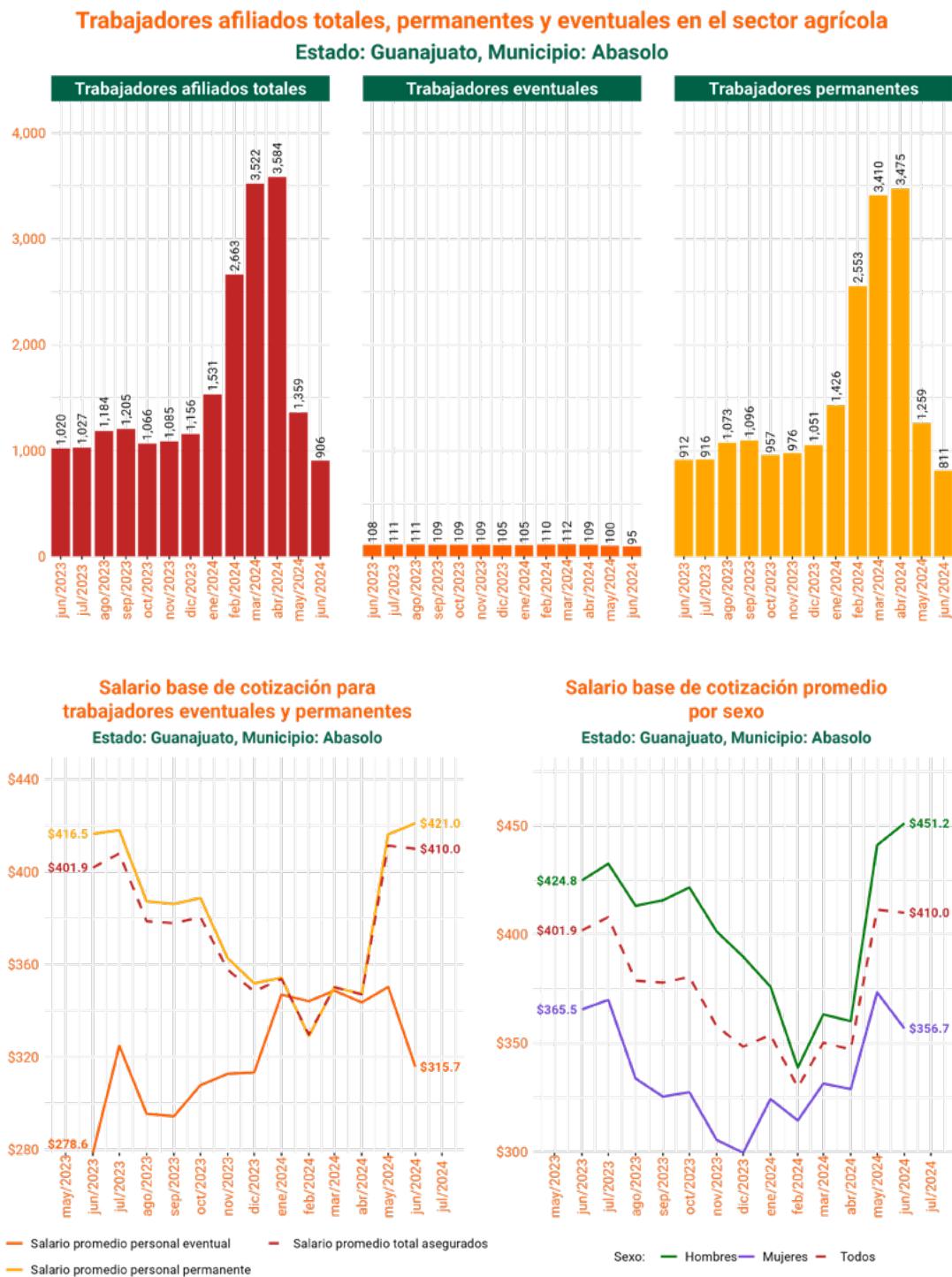
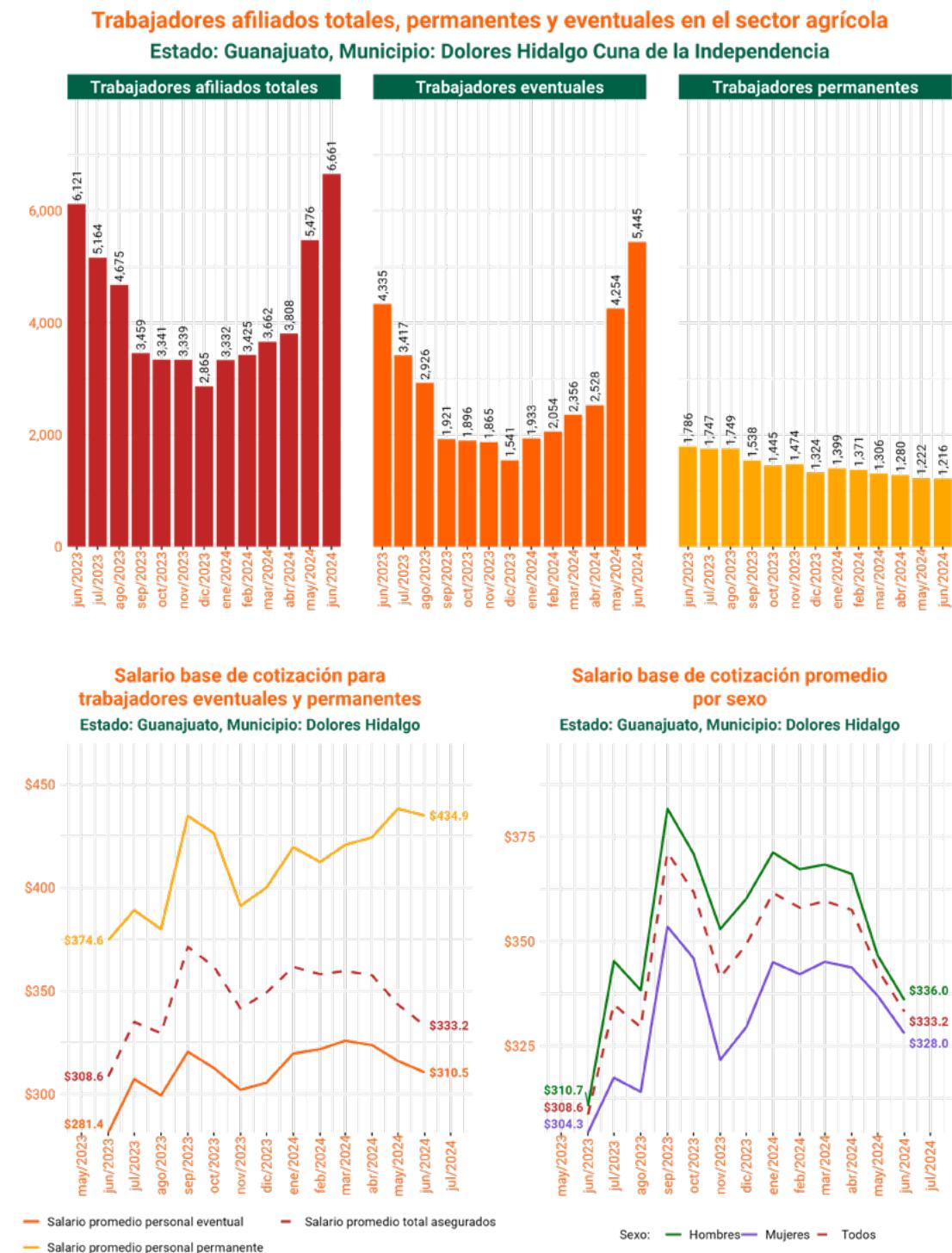
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: San Quintin.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: San Quintín****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Baja California, Municipio: San Quintín****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Baja California, Municipio: San Quintín****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 20. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 21. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.

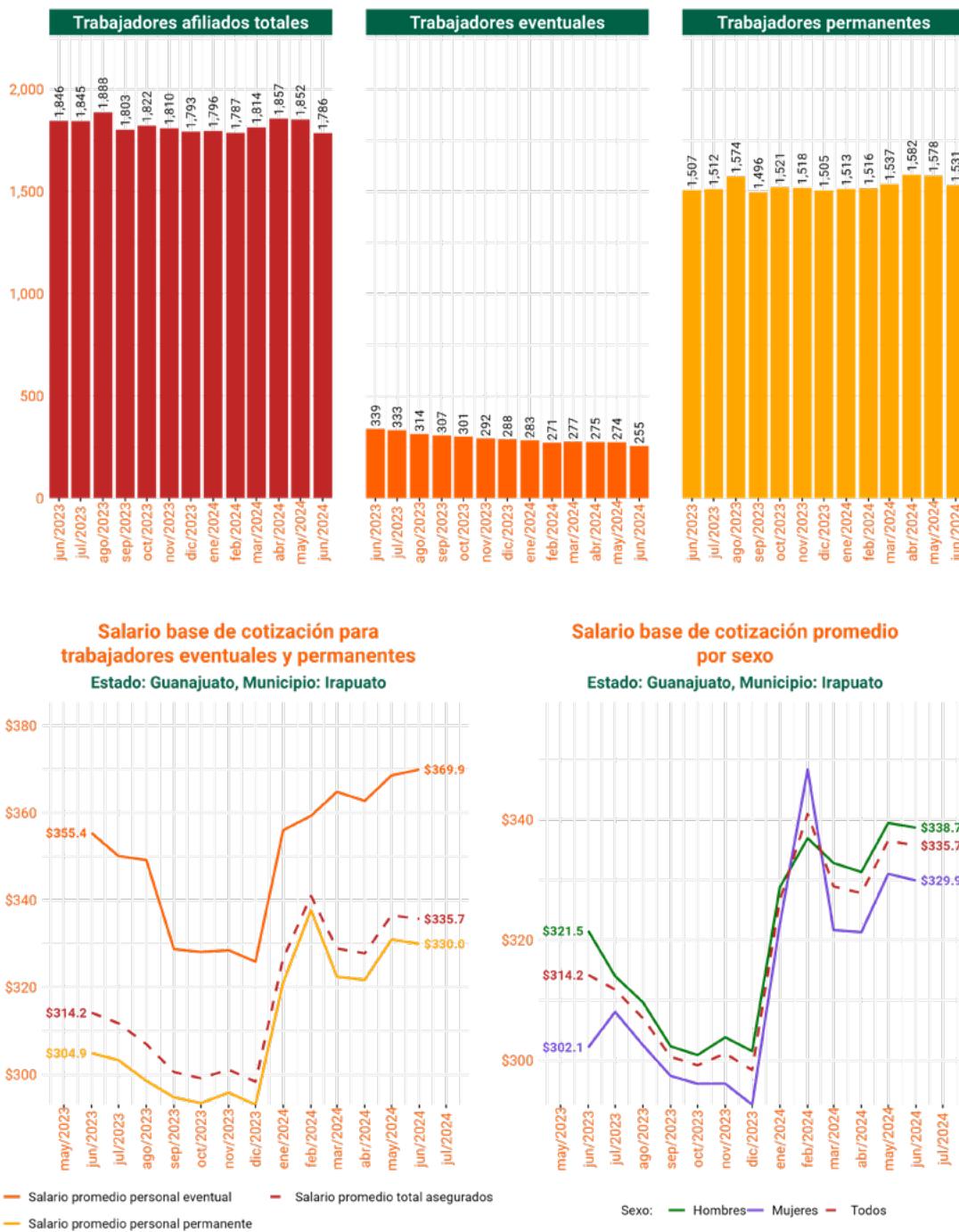


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 22. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Guanajuato, Municipio: Irapuato



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



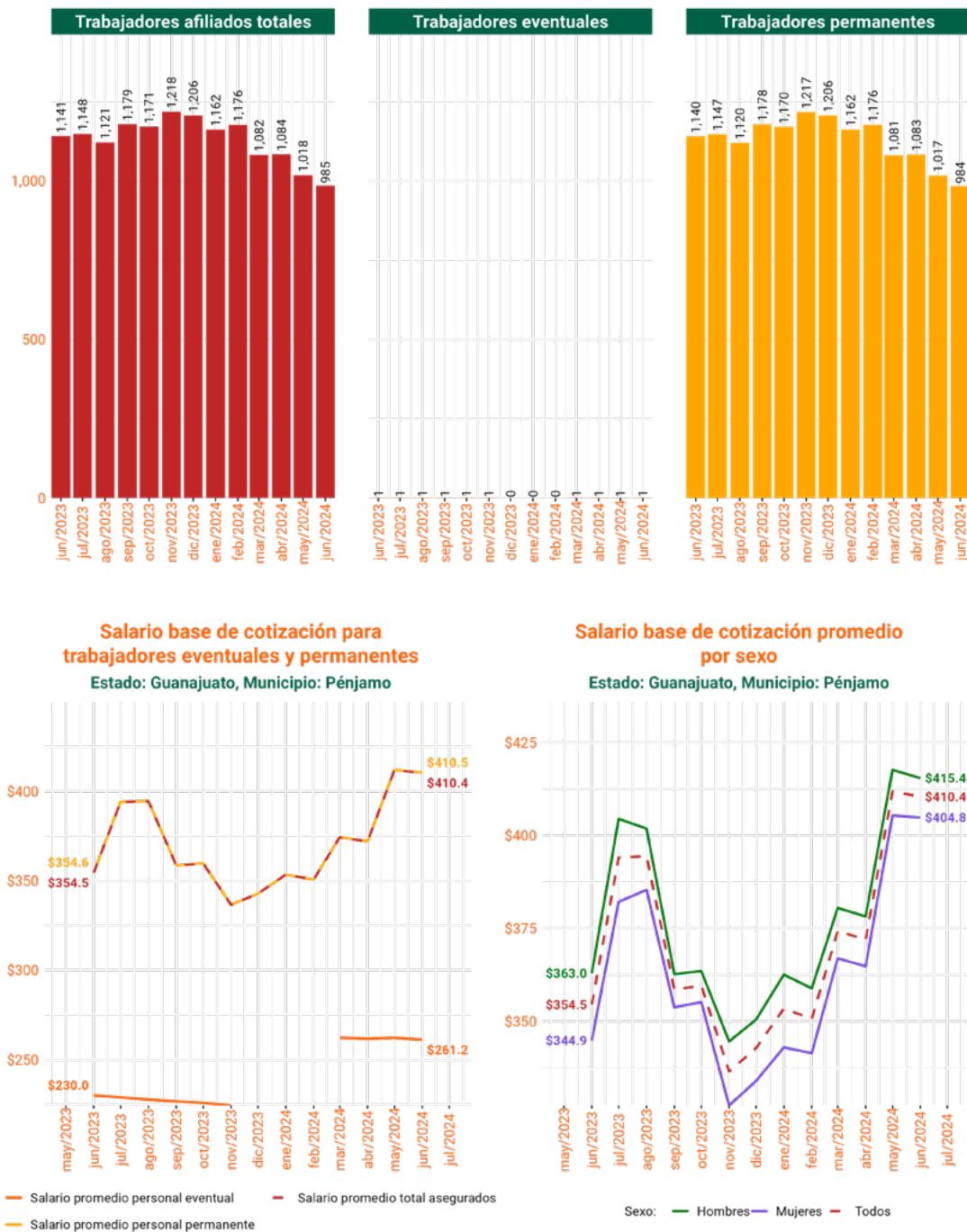
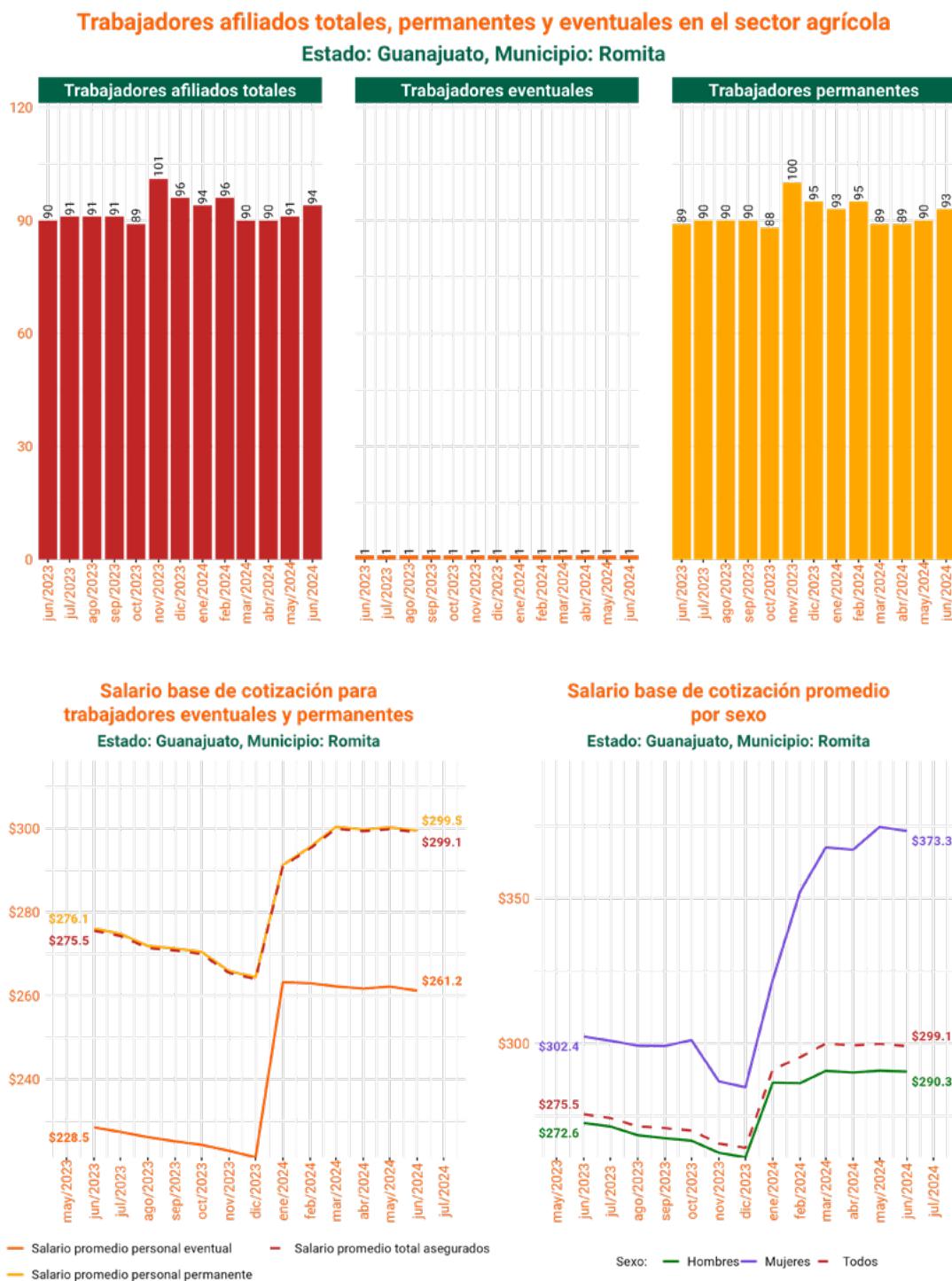
Figura 23. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Pénjamo****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 24. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



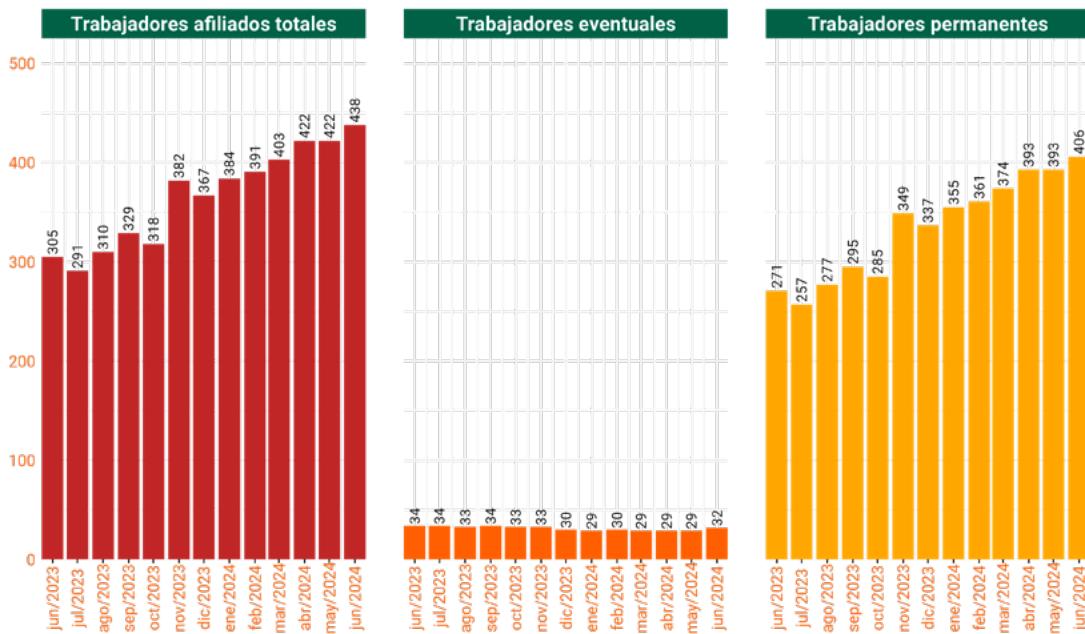
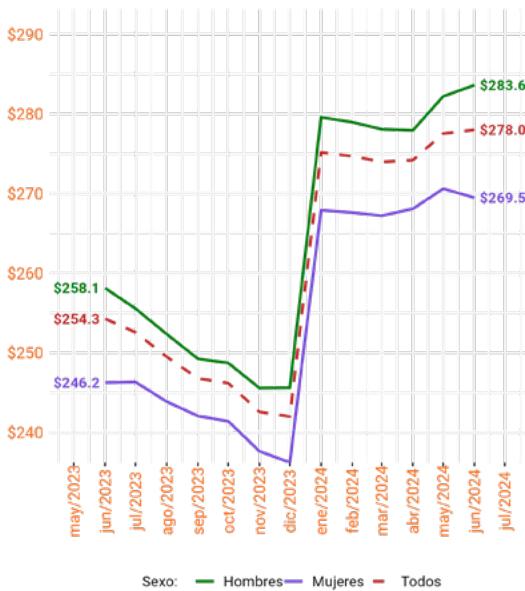
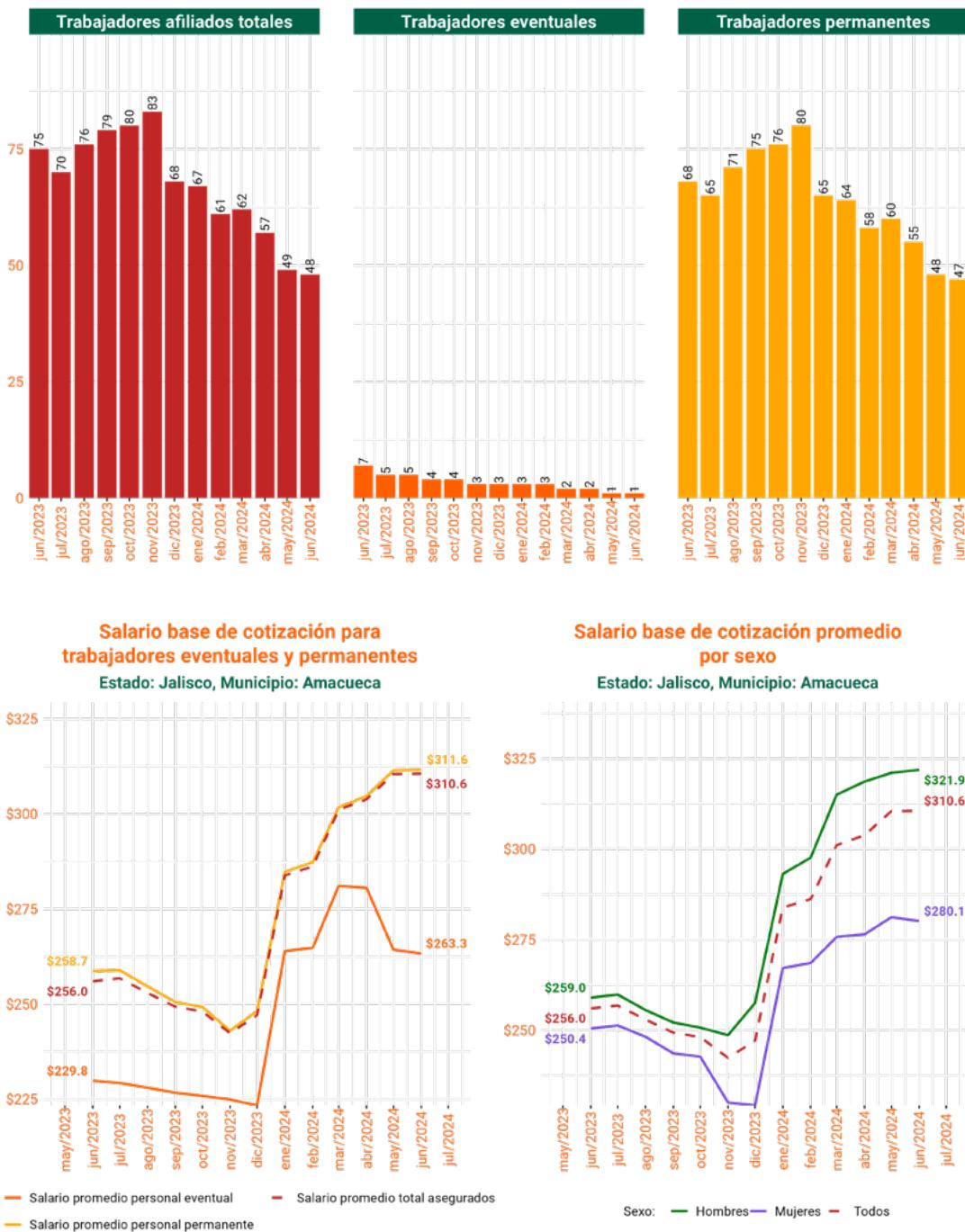
Figura 25. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

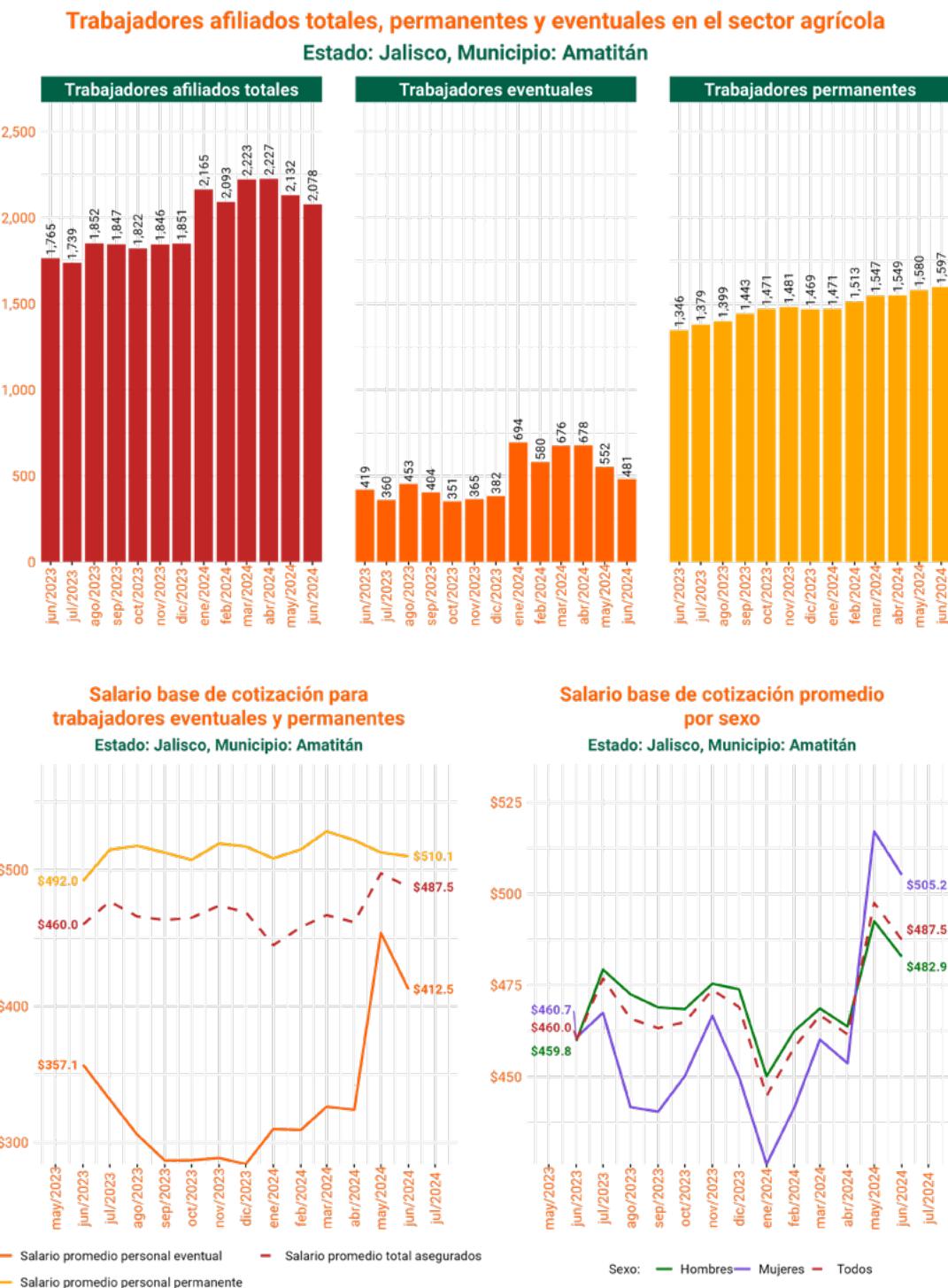
Figura 26. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Amacueca



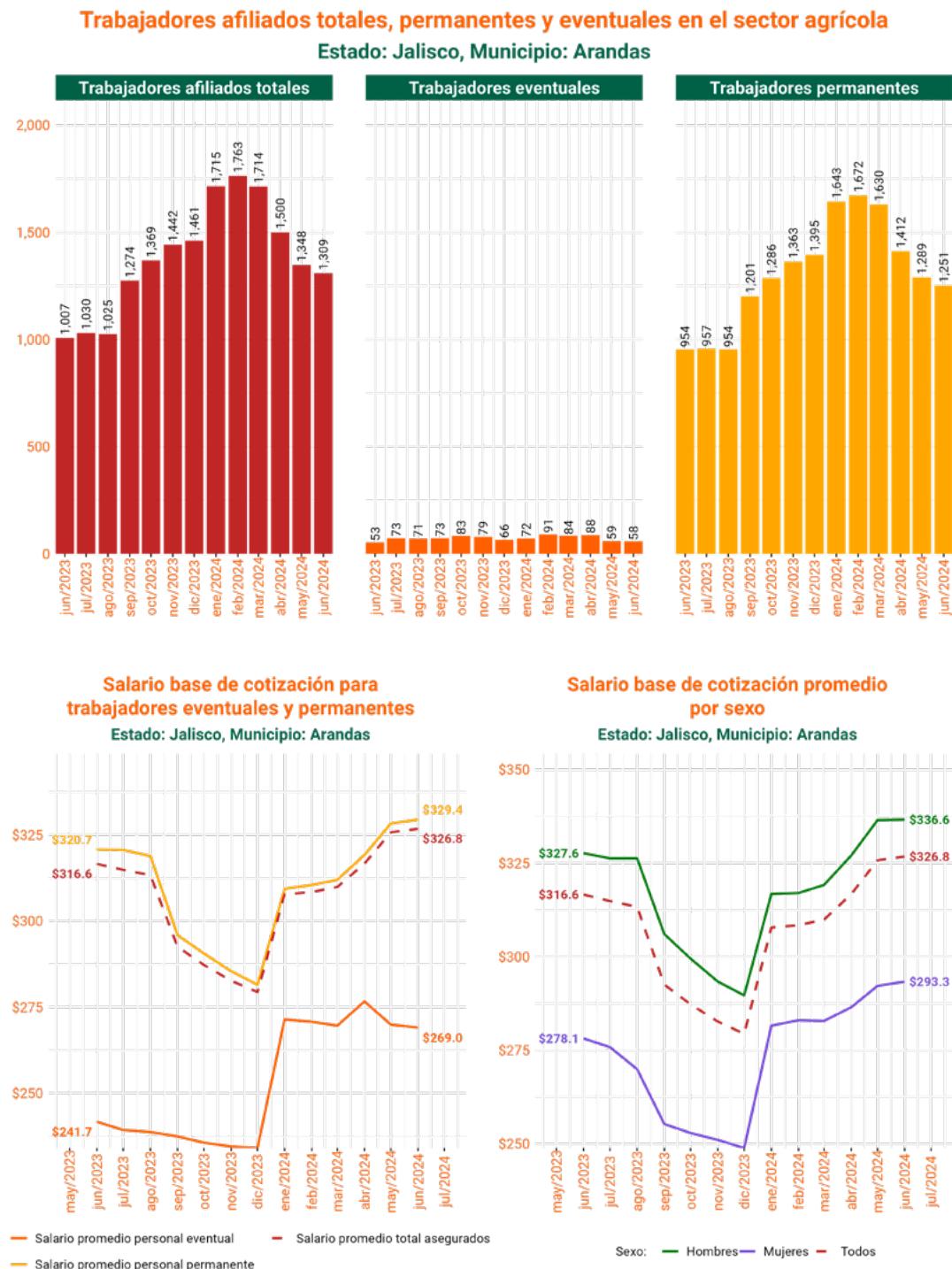
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.

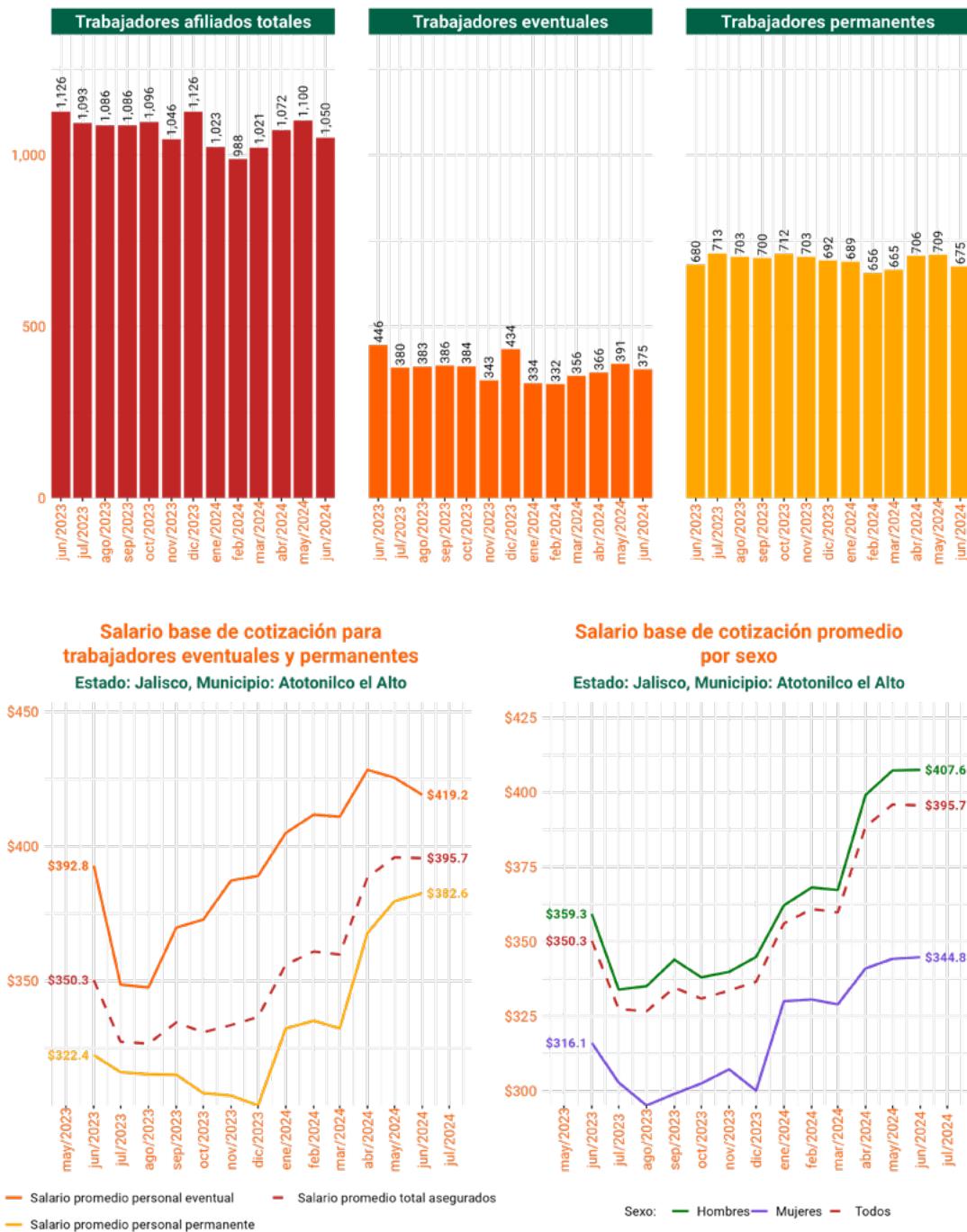
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



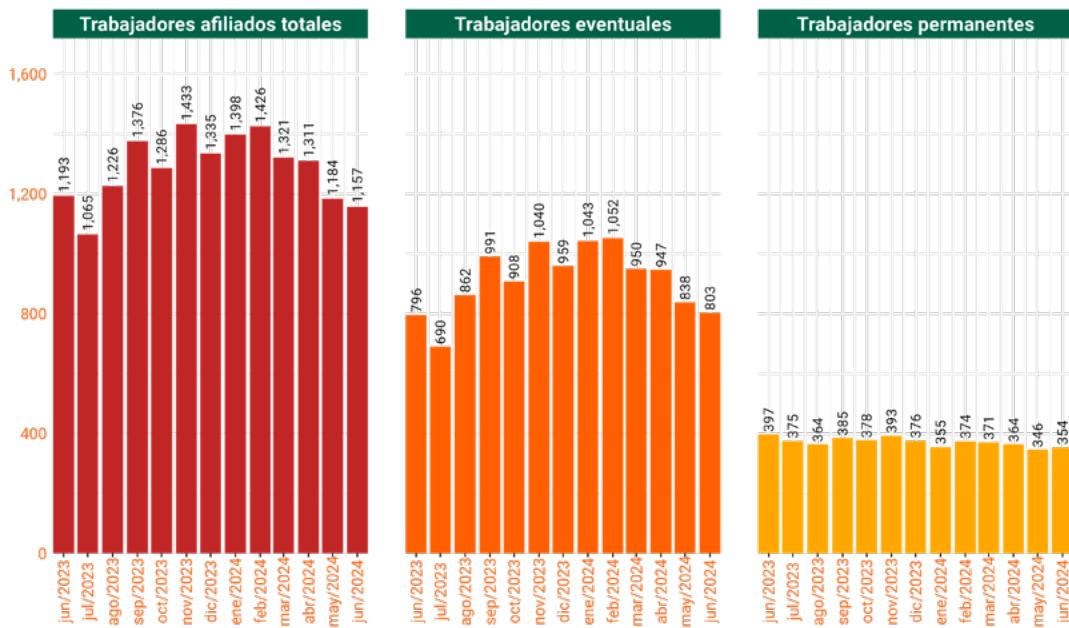
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Jalisco, Municipio: Atotonilco el Alto**

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

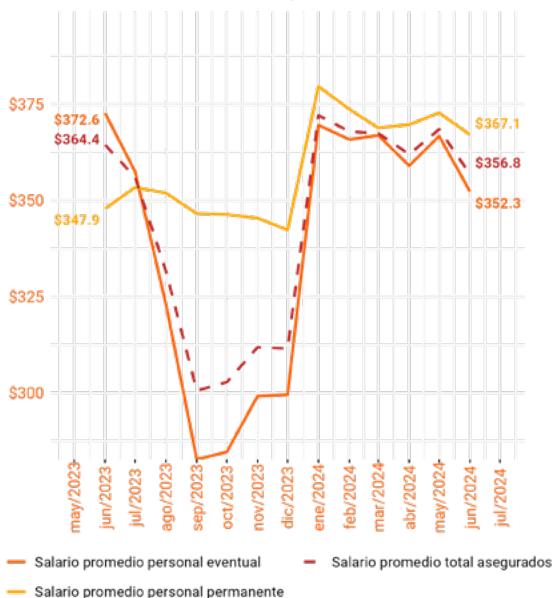


Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Gómez Farías

**Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes**

Estado: Jalisco, Municipio: Gómez Farías

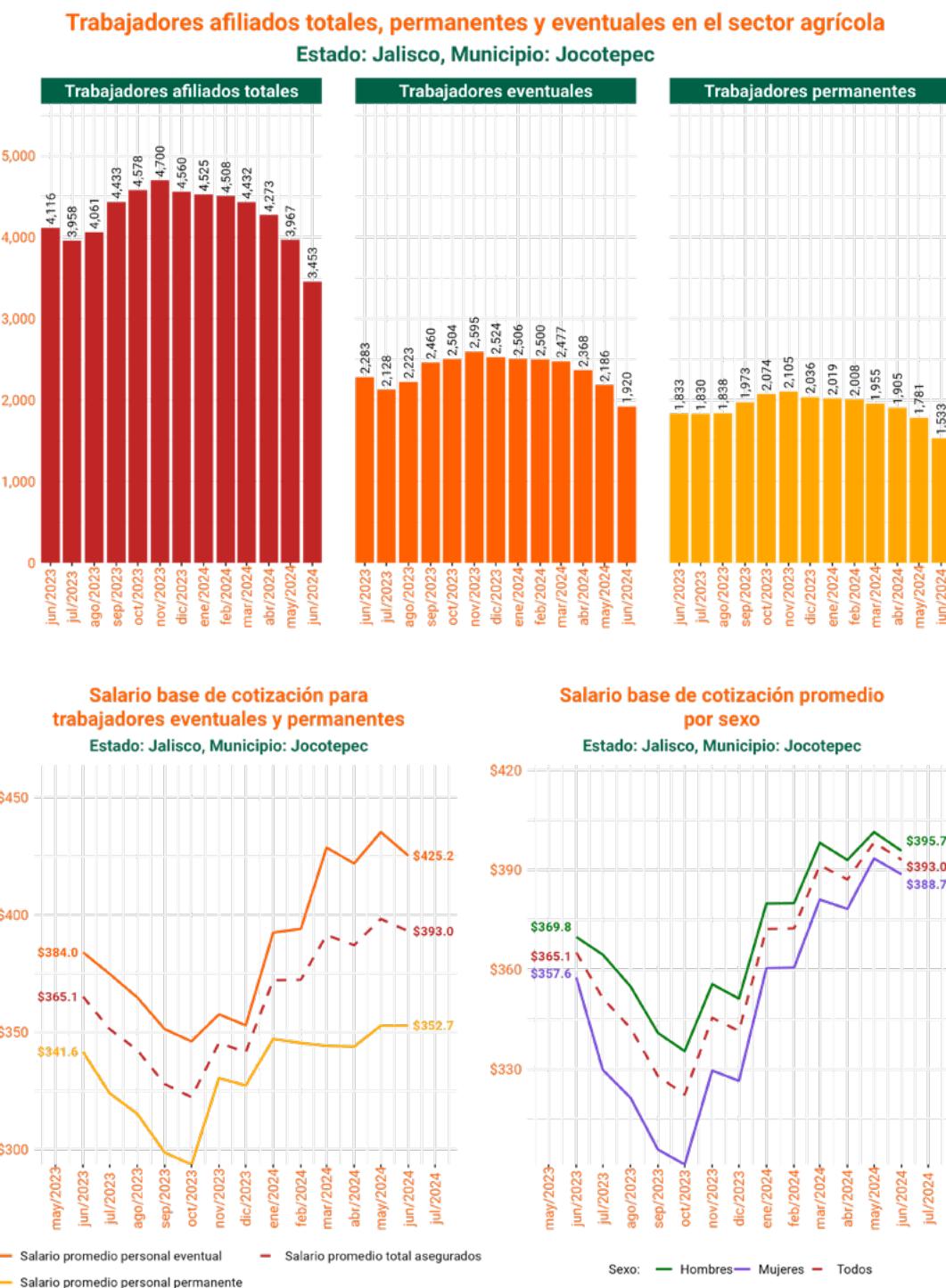
**Salario base de cotización promedio por sexo**

Estado: Jalisco, Municipio: Gómez Farías



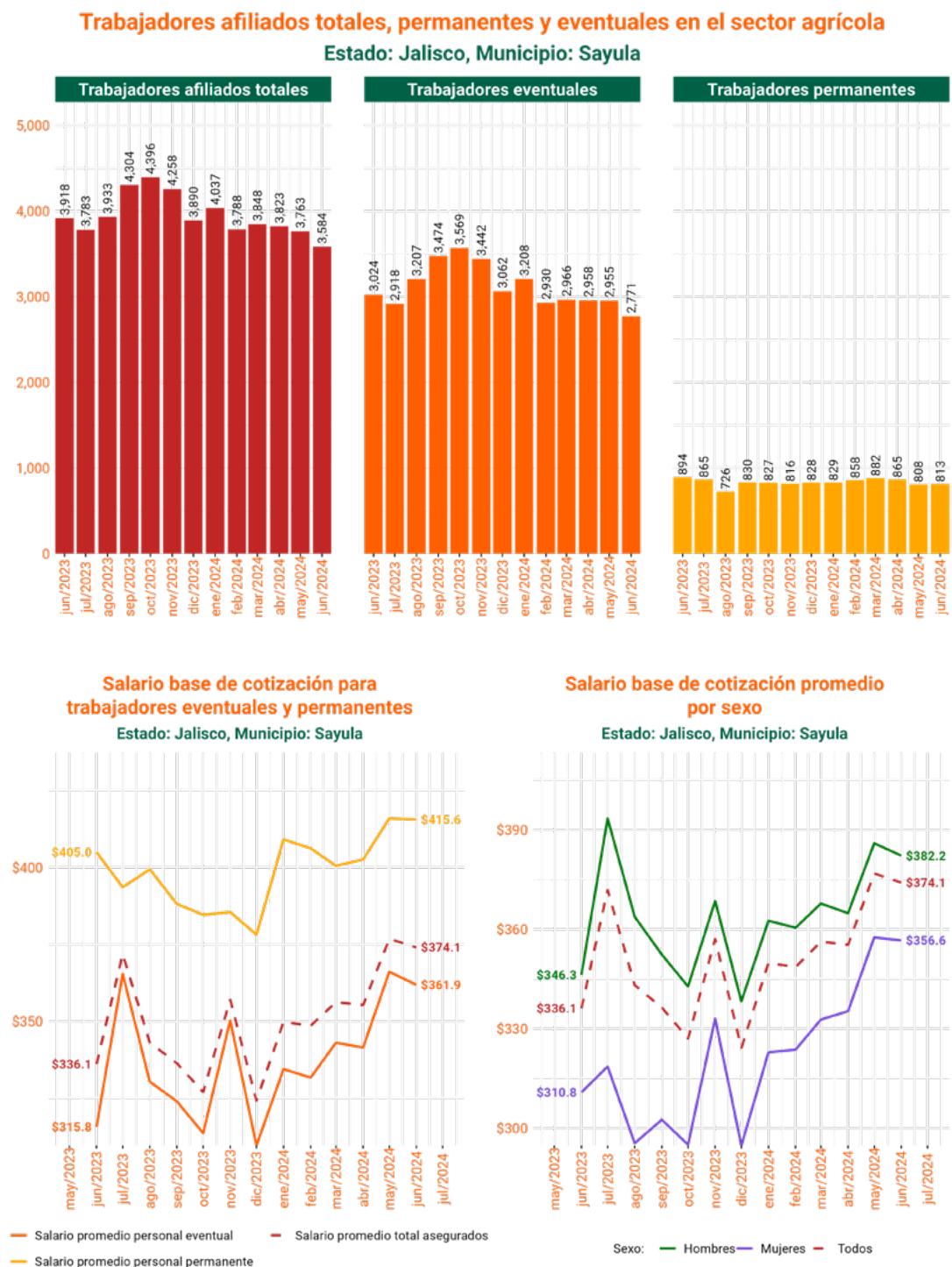
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

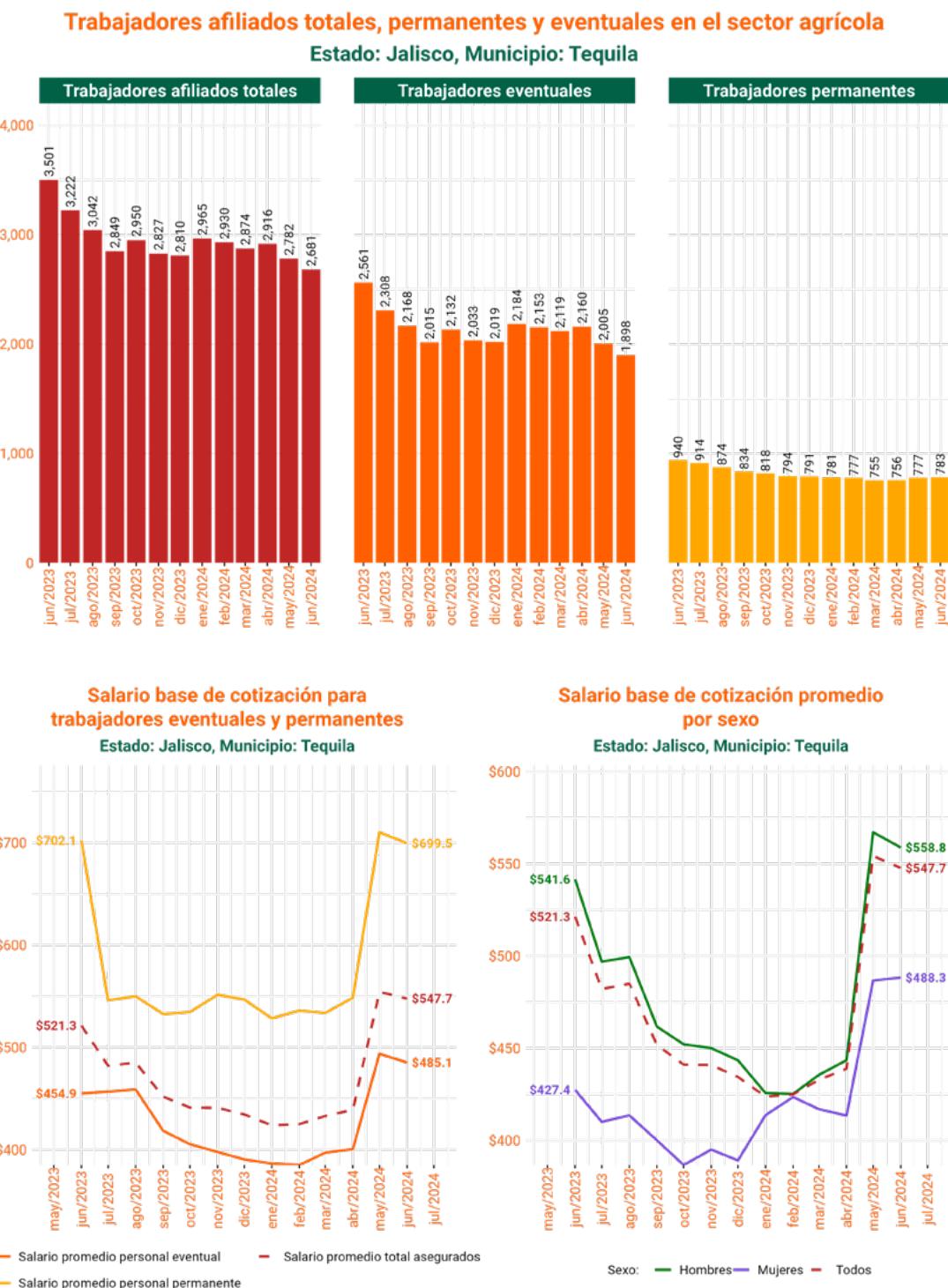


Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 33. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.

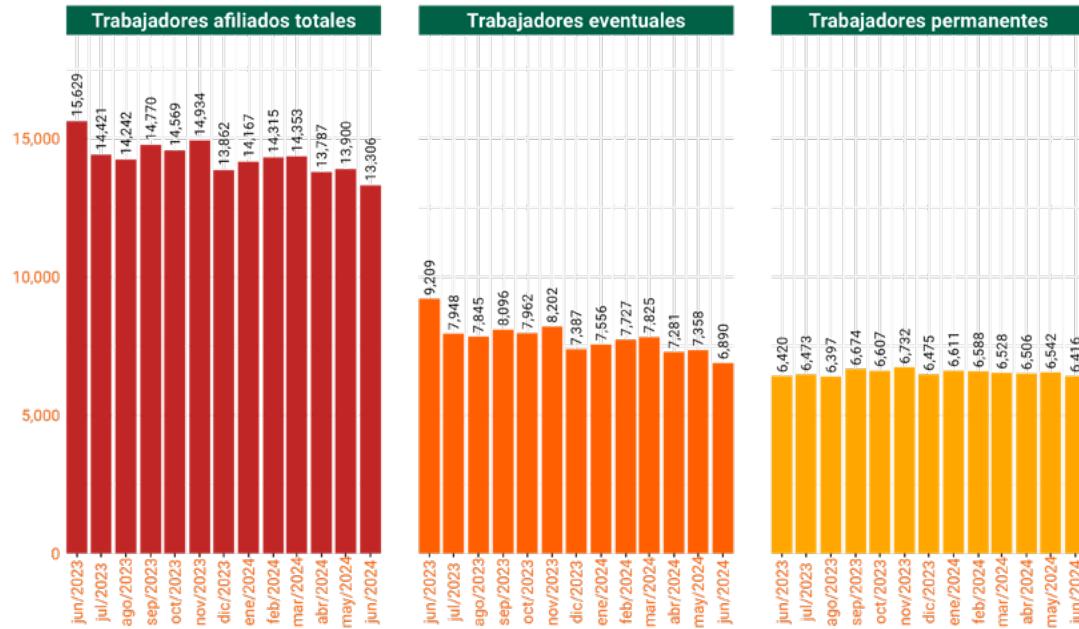


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

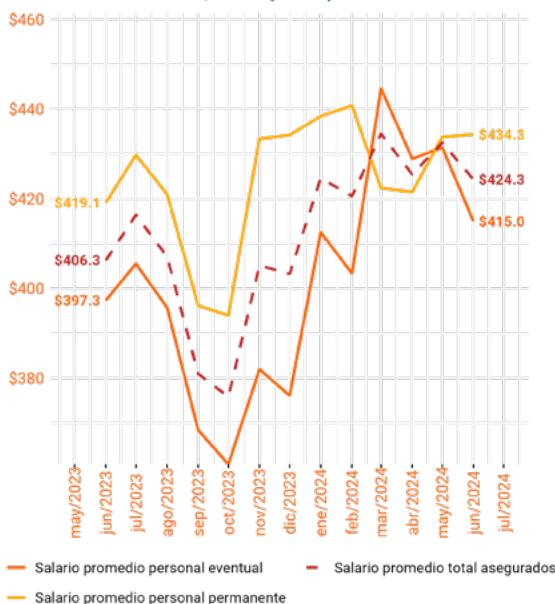


Figura 34. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotlán el Grande.

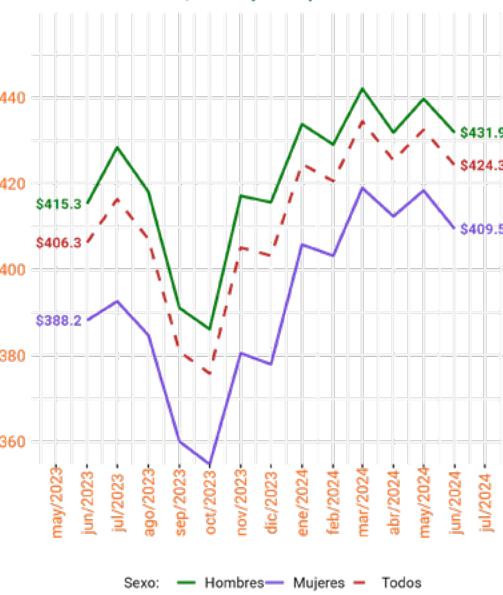
Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande



Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes
Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande

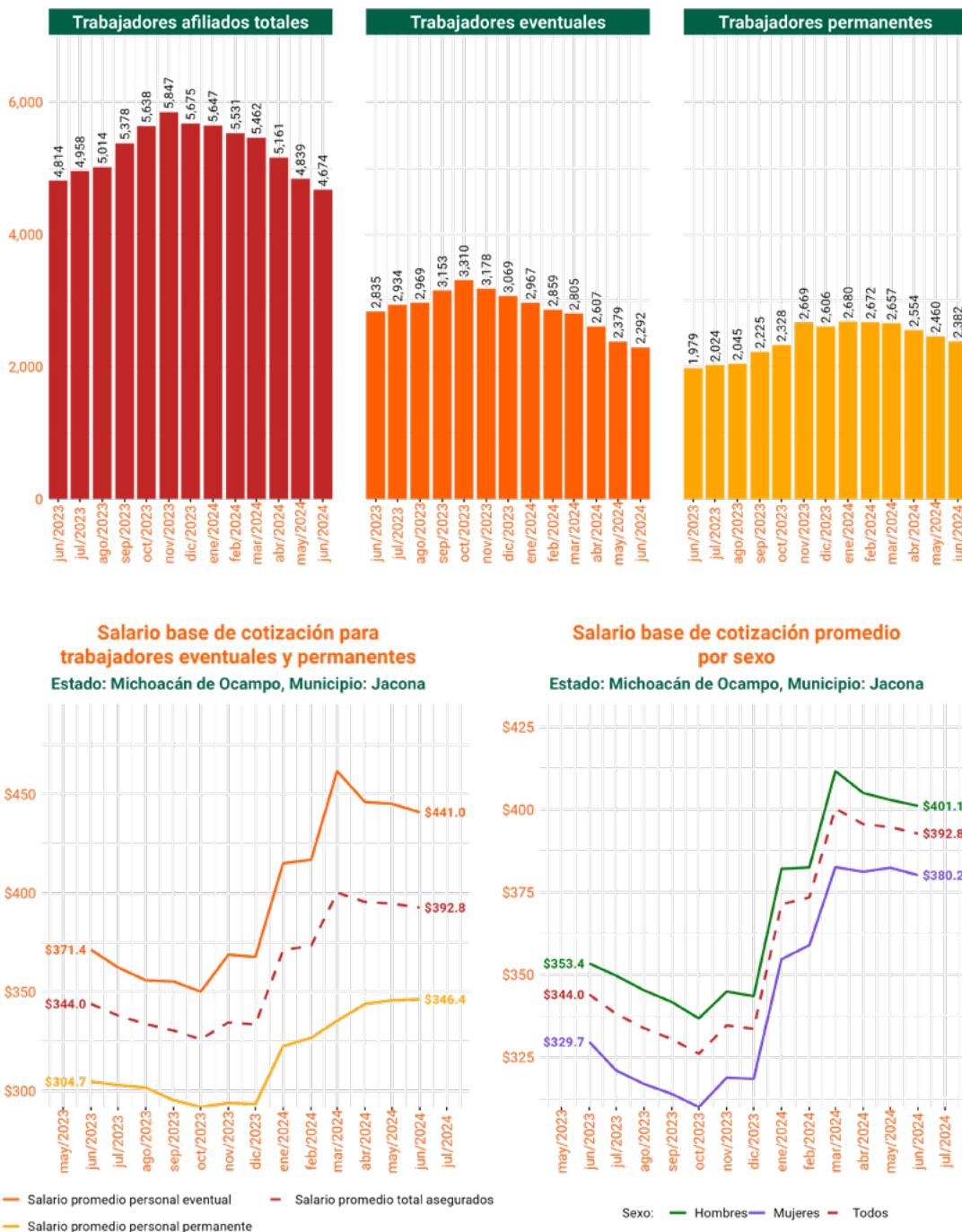


Salario base de cotización promedio por sexo
Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande



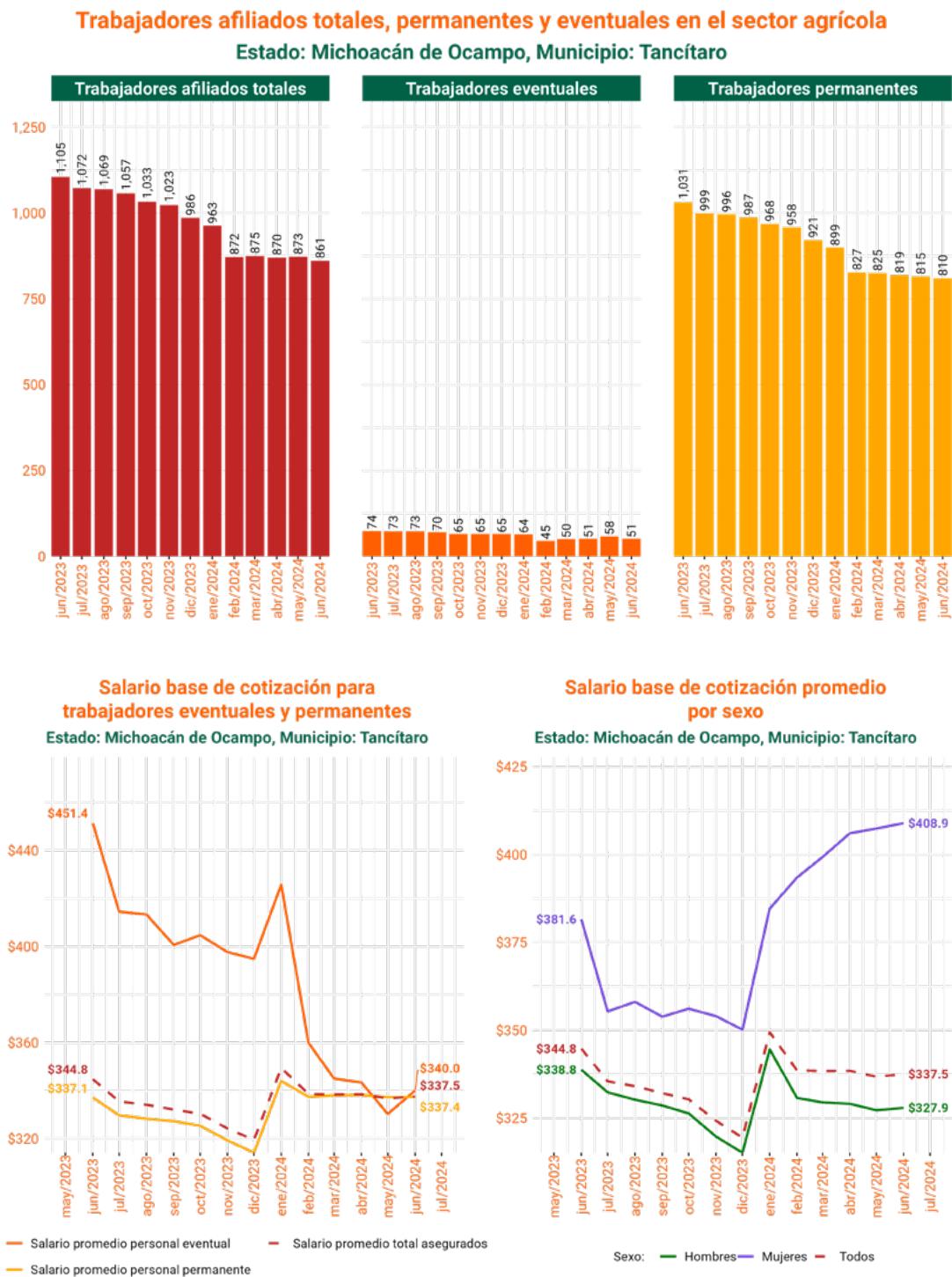
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 35. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona**

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

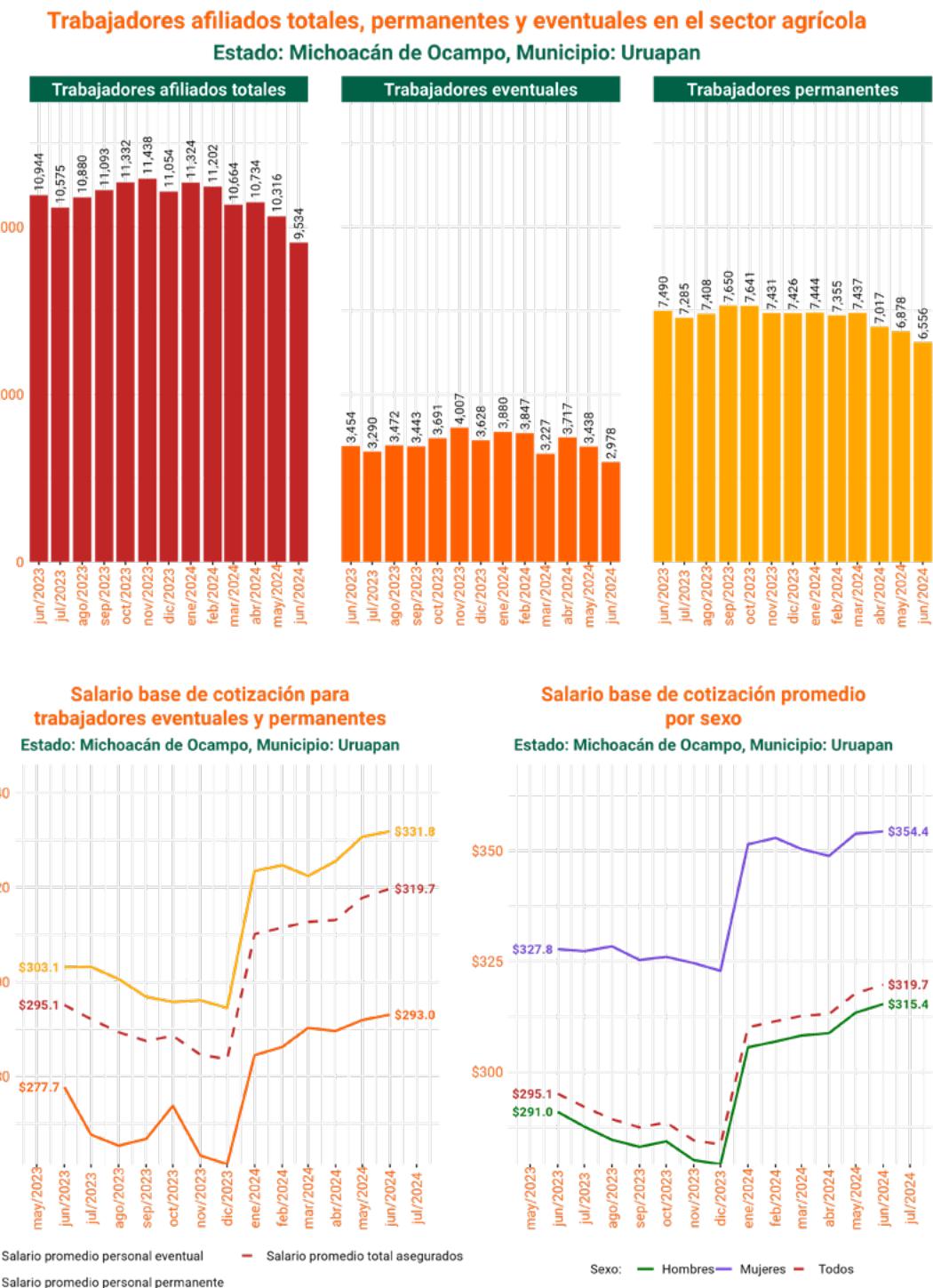


Figura 36. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Tancítaro.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

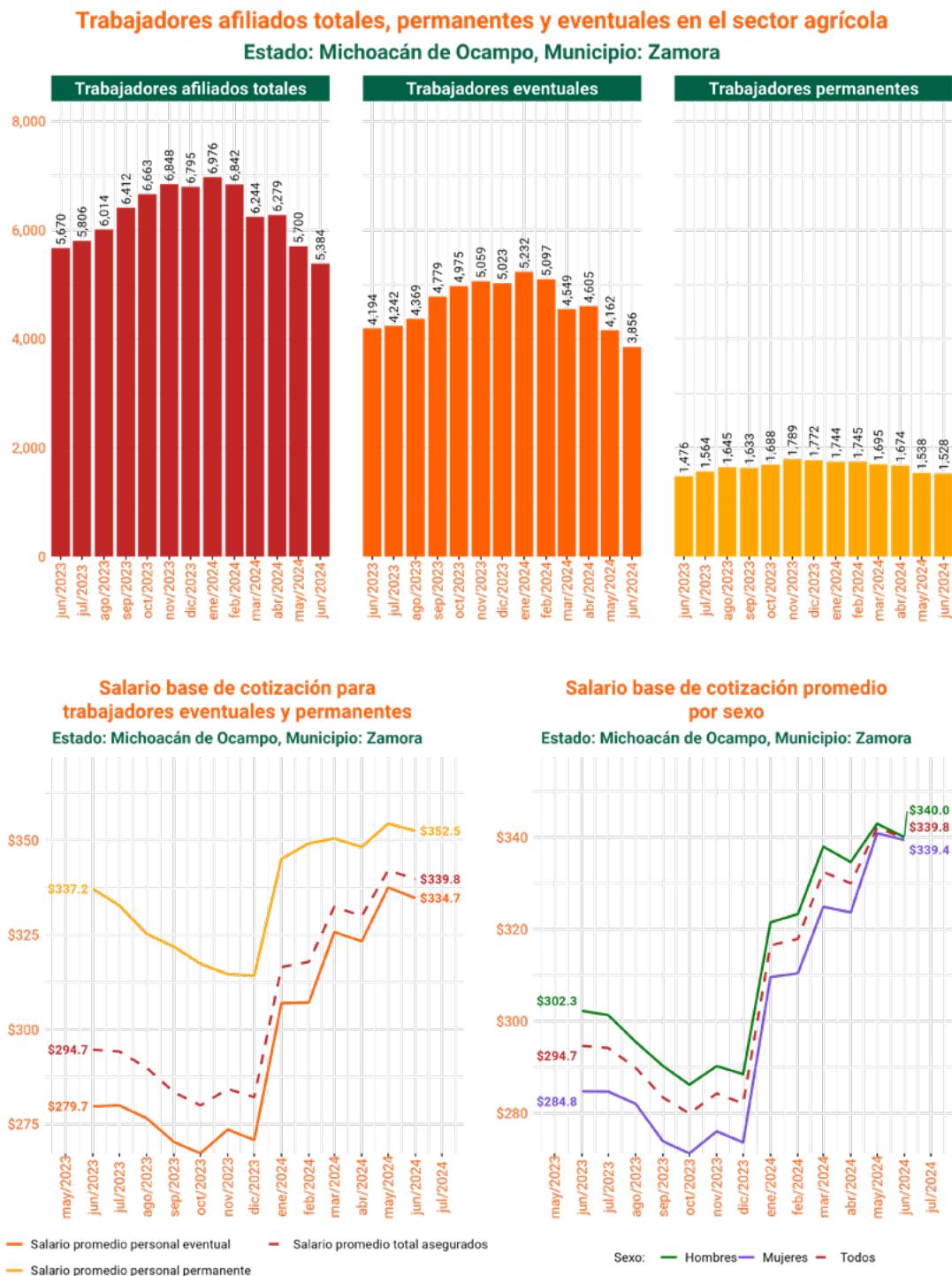


Figura 37. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Uruapan.



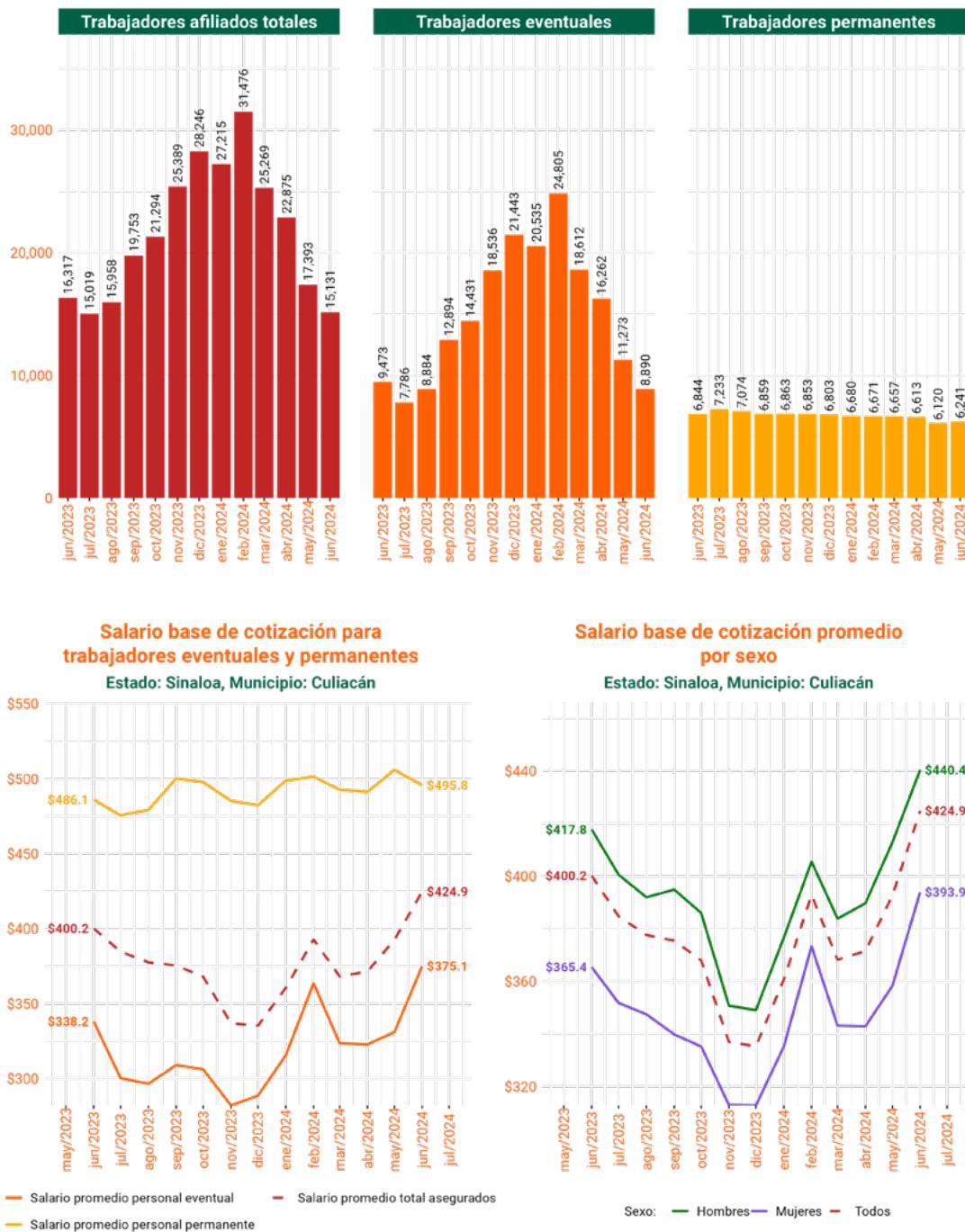
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 38. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Zamora.

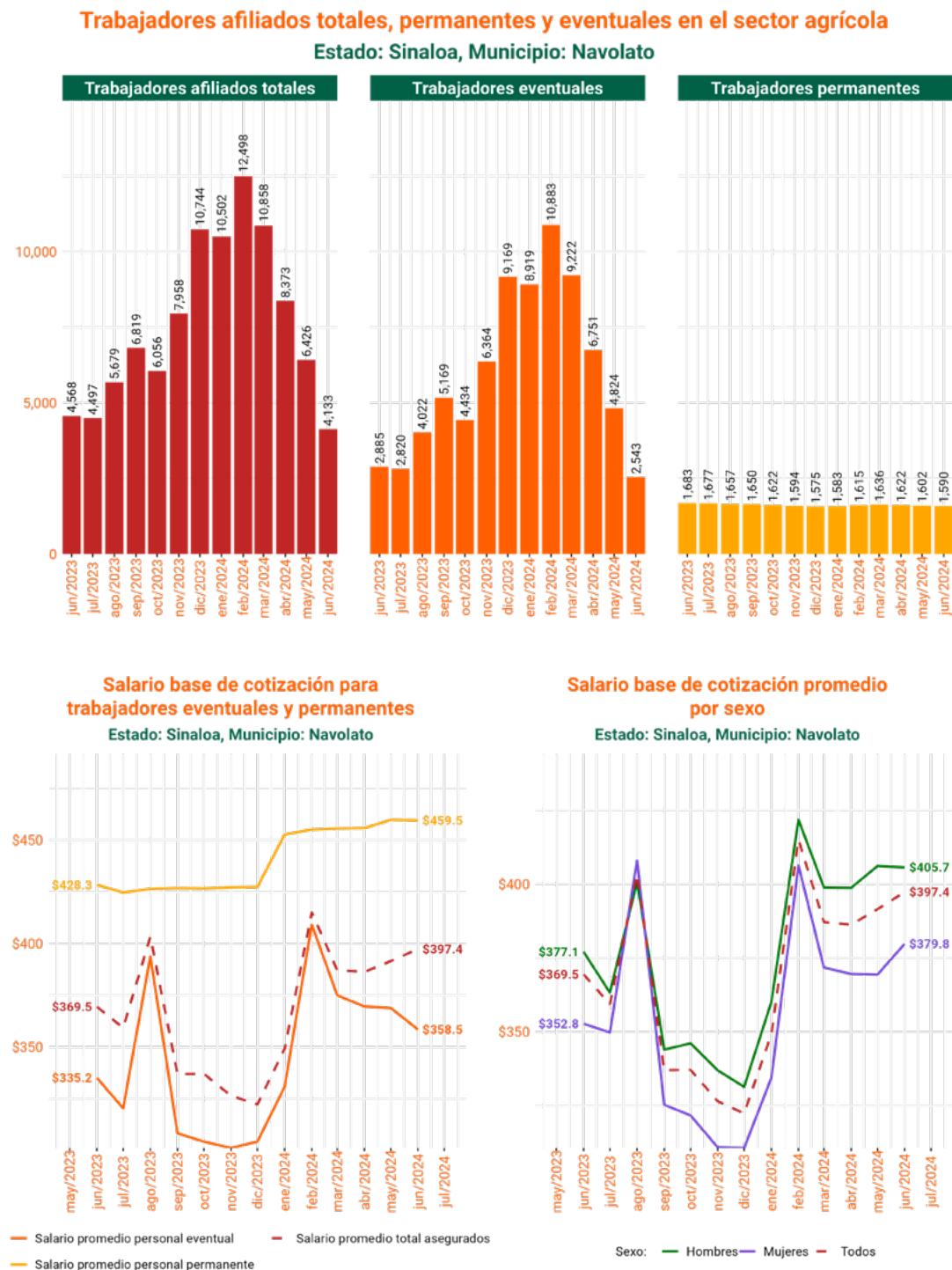
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 39. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Sinaloa, Municipio: Culiacán**

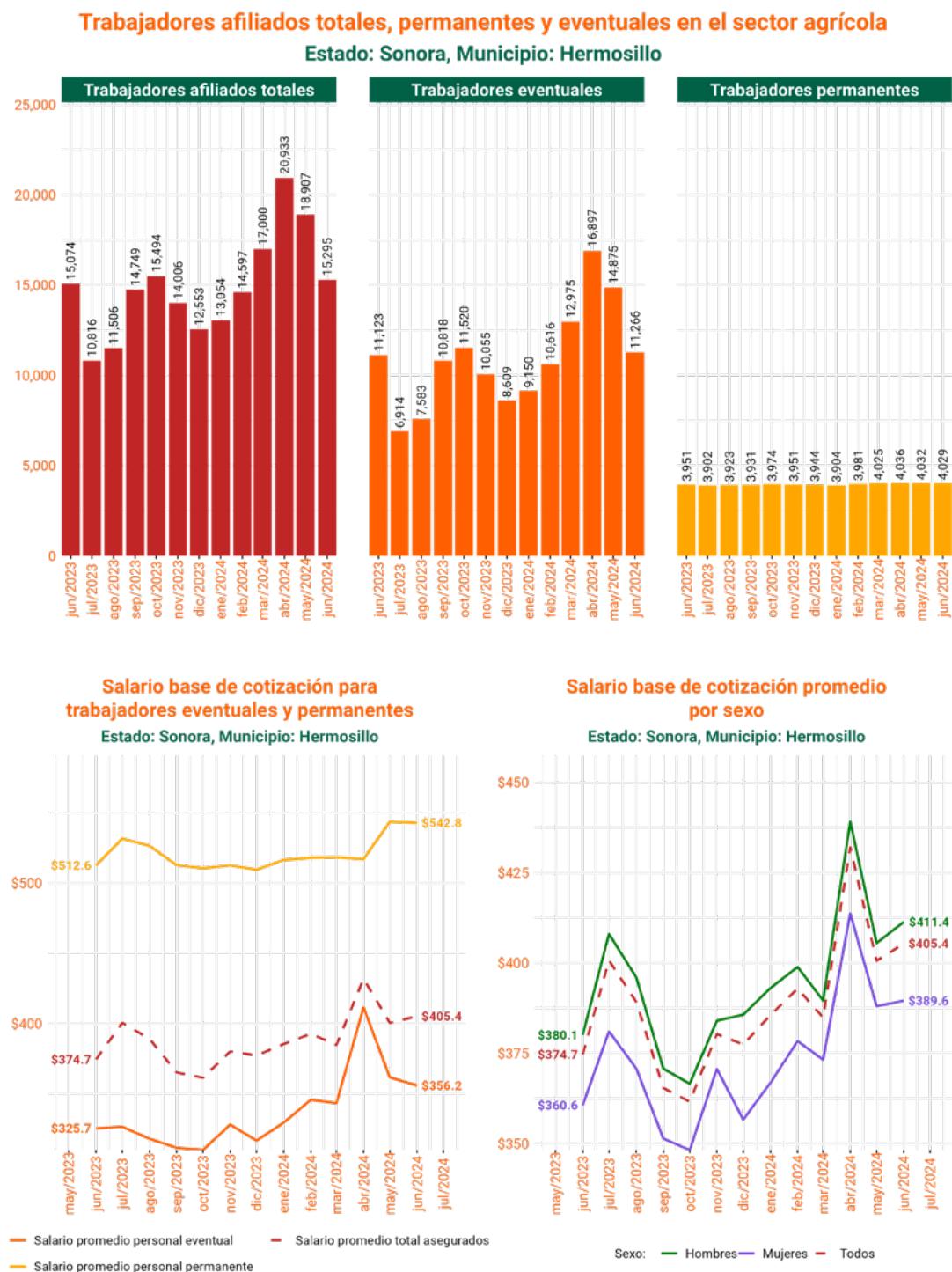
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 40. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 41. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



TPT
JORNAMEX
2024

Primera edición 2024

Reporte Oportuno 3. Mercado laboral en el sector agrícola.
Noviembre 2024. © 2024 por Agustín Escobar Latapí,
Eduardo Sojo Aldape, Jorge Juvenal Campo Ferreira.
Licencia CC BY-NC-ND 4.0

Todos los derechos reservados. TPT. Jornamex.

